



**UNIVERSIDAD
DEL AZUAY**

Facultad de Filosofía, Letras
y Ciencias de la Educación
Escuela de Psicología Clínica

**TEMA: ACTITUDES HACIA LA COMUNIDAD
LGBTI EN PROFESORES DE SECUNDARIA DEL
DISTRITO I DEL CANTÓN CUENCA**

Tesis previa a la obtención de título de Psicólogos Clínicos

Autores:

Juan Diego León López

Daniela Monserrath González Sarmiento

Directora:

Mst. Cesibel Ochoa Pineda PhD

Cuenca – Ecuador

2020

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento especial a todas las personas involucradas en el Ministerio de Educación Zonal 6 que nos han permitido realizar la presente investigación, de igual manera a todos los y las participantes, así como las distintas autoridades de los respectivos colegios del Distrito norte Zona 1 que de manera muy amable formaron parte de ella. A nuestra tutora Mst. Cesibel Ochoa Pineda PhD por la paciencia, apoyo y por el trabajo que brindó para la realización de este estudio, por último, agradecemos a nuestros docentes de la carrera que gracias a muchos de ellos hemos podido amar lo que hacemos en base a sus enseñanzas, experiencias y conocimientos, gracias por inspirarnos y ser parte de nuestra formación.

Los Autores

DEDICATORIA

Quisiera dedicar este trabajo a mi hermano, por el apoyo que me ha brindado a lo largo de todos estos años de mi vida. A mi padre que gracias a él aprendí el significado de dar todo a cambio da nada y de manera especial dedico este trabajo a mi madre, quien es mi amiga y confidente, mi apoyo y mi fuerza. Todo lo bueno de mí es gracias a ella.

Juan Diego

DEDICATORIA

Quiero agradecer principalmente a Dios por ser la luz y mi guía durante este proceso, a mi madre Ruth quien, con su sacrificio, amor y consejo, han permitido que llegue a cumplir hoy este sueño tan anhelado, gracias por inculcar en mí el ejemplo de perseverancia.

A mi hermana Dome por su apoyo incondicional y sus palabras de aliento.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a mis amigos quienes estuvieron para mí en mis momentos más difíciles, gracias por estar ahí cuando más los necesitaba.

Daniela

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS	i
DEDICATORIA	ii
DEDICATORIA	iii
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I LGBTI: HISTORIA Y ACTUALIDAD	3
1.1. Aproximaciones conceptuales e históricas de las diversidades sexuales	3
1.1.1. <i>Historia de la homosexualidad y su impacto mundial</i>	3
1.1.2. <i>Conceptos asociados a las diversidades sexuales</i>	11
1.1.3. <i>Teorías explicativas de las orientaciones sexuales</i>	13
1.2. Rechazo a las diversidades sexuales: una aproximación desde la sociedad y la homofobia	21
1.2.1. <i>Prejuicios hacia la comunidad LGBTI</i>	23
1.2.2. <i>Homofobia y su impacto global</i>	23
1.3. Educación sexual y diversidades sexuales	30
1.3.1. <i>Actitudes y roles hacia las diversidades en el área educativa</i>	30
1.3.2. <i>Planes gubernamentales de educación sexual</i>	34
1.3.3. <i>Roles actuales y retos educativos ante la diversidad sexual</i>	40
1.4. Conclusiones	46
CAPÍTULO II METODOLOGÍA	47
2.1. <i>Objetivos</i>	47
2.2. <i>Tipo de estudio</i>	47
2.3. <i>Instrumentos</i>	48
2.4. <i>Población y muestra de estudio</i>	48
2.5. <i>Procedimiento de la investigación</i>	49
2.6. <i>Análisis de datos</i>	50
CAPÍTULO III RESULTADOS	51
CAPÍTULO IV DISCUSIÓN	60
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	65

BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	79

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 3. Solicitud de Ingreso	83
ANEXO 4. Autorización (Ministerio de Educación)	84
ANEXO 5. Lista de Instituciones Educativas	85
ANEXO 6. Evidencias Instituciones Educativas.....	86
ANEXO 7. Sociabilización de Resultados	118

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Caracterización de la población.....	52
Tabla 2. Actitudes sobre la población homosexual	53
Tabla 3. Relación entre variables sociodemográficas y actitudes	56
Tabla 4. Percepción de los y las docentes de secundaria sobre la inclusión a personas LGBTI	58
Figura 1. Leyes sobre orientación sexual – 2019	28
Figura 2. Niveles de tolerancia de los y las docentes hacia la población homosexual...	54
Figura 3. Niveles de homofobia de los y las docentes hacia la población homosexual .	55

RESUMEN

La presente investigación da a conocer las actitudes y la perspectiva sobre la inclusión de personas LGBTI, de los docentes de nivel de bachillerato en la ciudad de Cuenca. Es un estudio cuantitativo y transversal; se evaluó a 203 docentes secundarios. Se aplicó una ficha sociodemográfica, una encuesta de inclusión hacia la comunidad LGBTI, y la escala EMAH a la que se sometió a una medición de confiabilidad obteniendo un nivel alfa de 0,78. Los resultados obtenidos reflejaron que el 74,9% tienen actitudes de tolerancia hacia personas homosexuales; se evidencia un 25,1% de actitudes homófobas. El rechazo a las diversidades sexuales es un factor que entorpece una verdadera inclusión en el ámbito educativo.

Palabras clave:

LGBTI, actitudes, tolerancia, homofobia, docentes de secundaria

ABSTRACT

This research reveals the attitudes and perspectives of high school teachers from Cuenca on the inclusion of LGBTI people. This was a quantitative and cross-sectional study; 203 high school teachers were evaluated. A sociodemographic record, an inclusion survey to the LGBTI community and the EMAH scale were administered. A reliability measurement was applied to these, obtaining an alpha level of 0.78. The results obtained showed that 74.9% have tolerance attitudes towards homosexuals, 25.1% of homophobic attitudes were evidenced. The rejection of sexual diversity is a factor that hinders true inclusion in the educational field.

Keywords: LGBTI, attitudes, tolerance, homophobia, high school teachers.




Translated by
Ing. Paúl Arpi

INTRODUCCIÓN

Cuando se piensa o se habla de la comunidad LGBTI varias ideas erróneas de esta población vienen a la mente, el motivo principal de esta investigación es responder una serie de interrogantes que se han podido evidenciar antes y durante la realización de este estudio, preguntas como ¿Cuál es el nivel de información que tienen actualmente los y las docentes sobre la comunidad LGBTI? ¿Los factores sociodemográficos influyen en las actitudes de los y las docentes hacia personas homosexuales? ¿Cuáles son los niveles de tolerancia y homofobia por parte de los y las docentes? ¿Se trabajan en temas de inclusión hacia personas LGBTI en los centros educativos? Estas preguntas serán analizadas en el desarrollo del presente estudio, mismo que se realizó en los colegios de la Zona 1 Distrito norte de la ciudad de Cuenca.

Entre las mayores limitaciones que hallaron al momento de la realización de esta investigación, fue la falta de literatura, instrumentos y un índice de estadísticas o censos de personas que han sufrido de bullying o acoso escolar, por la razón de tener una orientación sexual diferente a la heterosexual. Vale mencionar que el INEC presenta de manera general estos datos enfocados en el área de educación, pero no se enfoca solamente en esta; por lo cual faltan más datos que sirvan de apoyo a las futuras investigaciones, mientras que la falta de literatura en campos de educación, reflejan una escasa información en estudios enfocados en docentes, debido a que se trabaja con mayor frecuencia con estudiantes y, por último, la falta de un instrumento que evalúe las actitudes de manera general a toda la comunidad LGBTI, mas no solamente a partes de esta comunidad.

Dicho todo esto, se realizó este estudio que evalúa las actitudes hacia personas homosexuales, además de ello, contamos con datos sociodemográficos y, por último, se indagó sobre la percepción de inclusión de la comunidad LGBTI, mediante el uso de una encuesta.

El objetivo de esta investigación es poder conocer las actitudes hacia la comunidad LGBTI por parte de los y las docentes pertenecientes a los distintos colegios fiscales de la ciudad de Cuenca, para poder llegar a ello recurrimos a los objetivos específicos, primero

determinamos los datos sociodemográficos, a continuación evaluamos las actitudes y finalmente relacionamos estas dos; para poder obtener una visión general del tema de estudio, con el apoyo de una encuesta relacionamos los resultados conjuntamente con los de la escala aplicada, evidenciando así, la existencia de rechazo hacia la comunidad LGBTI, dando cumplimiento al objetivo general.

CAPÍTULO I

LGBTI: HISTORIA Y ACTUALIDAD

“En sí, la homosexualidad está tan limitada como la heterosexualidad: lo ideal sería ser capaz de amar a una mujer o a un hombre, a cualquier ser humano, sin sentir miedo, inhibición u obligación”.

Simone de Beauvoir

En el presente capítulo, se dará conocer toda la información posible que se ha recolectado acerca de la comunidad LGBTI a lo largo del tiempo hasta la época actual; además, brindará conceptos básicos relacionados con el tema y el surgimiento de este movimiento; por último, se analizará la orientación sexual como constructo desde diversas escuelas psicológicas.

La diversidad sexual es un tema que sigue siendo considerado como un tabú dentro de diferentes sociedades, por lo que nosotros intentaremos aclarar dudas que se tengan respecto a esta comunidad tanto desde un punto de vista humano como psicológico. Para ello, en este capítulo se profundizará sobre la homofobia y su influencia histórica.

1.1. Aproximaciones conceptuales e históricas de las diversidades sexuales

1.1.1. Historia de la homosexualidad y su impacto mundial

Ha sido de interés a través de los años, el estudio del comportamiento e identidad sexual de los seres humanos, pero no es hasta los años setenta que esta empezó a ser abordada por diferentes investigadores en diversas partes del mundo. Para poder dar un análisis completo, debemos remontarnos a la historia y orígenes de una comunidad que, hoy por hoy, reclama derechos igualitarios, un mundo libre de prejuicios y respeto hacia lo que otros consideran como algo antinatural.

Para comenzar, el término homosexual hace referencia a un individuo (hombre o mujer) que siente atracción por una persona de su mismo sexo; apareció en el año 1869 por un médico húngaro bajo el nombre de Karl. M. Kertbeny, no obstante, la homosexualidad es tan antigua como la especie humana y existe también en animales. La homosexualidad ha estado

presente en múltiples culturas a través de los siglos y en varias ocasiones de la historia esta ha sido rechazada por atentar a la moral tradicional o al orden ya establecido como normal, por lo que se hará una breve una revisión acerca de las distintas actitudes hacia la homosexualidad a lo largo de la historia. Como ya lo propone Ardila (2008) en su libro *Homosexualidad y Psicología*, resume en las siguientes etapas 1. Aceptación de la homosexualidad como una conducta normal 2. La homosexualidad como delito 3. La homosexualidad como una enfermedad mental y 4. La homosexualidad como una forma o estilo de vida; desde aquí iniciaremos un viaje en el tiempo dando comienzo en la primera y más antigua civilización del mundo que es Sumeria y perteneció a la antigua Mesopotamia; además de dar evidencia de su existencia también se puede apreciar la aceptación a prácticas homosexuales gracias a los escritos hallados sobre la figura del *assinu*, quienes fueron considerados como sacerdotes que se asegura que fueron homosexuales (Muelas, 2017).

A continuación, en una de las posteriores civilizaciones mesopotámicas, encontramos a la de los Babilonios que al igual que en la anterior, existe evidencia que las prácticas homosexuales eran consideradas como algo común y no existía castigo por realizarlas; sin embargo, no todas las civilizaciones de esta época toleraban los actos homosexuales y es el caso de la civilización Asiria, la cual no permitía ni toleraba tales actos, incluso en su conocido código de Hammurabi, se encuentran las leyes que castigaban a los homosexuales, entre ellas con la castración (Villalobos, 2013).

Asimismo, se encontró evidencia de una cultura homosexual presente en civilizaciones de la antigua China, en la que se puede apreciar que los emperadores de la dinastía Han tuvieron varios amantes de sexo masculino y no quedando atrás, las mujeres homosexuales también podían ejercer libremente sus preferencias sexuales sin ningún tipo de castigo. Pero el confucianismo, que conlleva un conjunto de doctrinas morales y religiosas, exigía que este tipo de prácticas no causaran una amenaza hacia la institución familiar, ya que se debía mantener el linaje y respetar el culto a sus antepasados (Ardila, 2008).

Así damos paso a una de las civilizaciones más representativas de la edad antigua como lo fue Grecia. La homosexualidad fue practicada abiertamente por la clase intelectual, los artistas y políticos, considerando incluso que el amor entre personas del mismo sexo era más intelectual y elaborado que entre personas de sexos opuestos. Se han registrado los siguientes casos, como fue la poetisa Safo quien vivió en la isla de Lesbos de la cual derriba dicho

termino, y Anacreón de Teos quien fue el primer poeta que escribió sobre homosexualidad masculina; finalmente, existe evidencia de la homosexualidad en figuras importantes de Grecia como por ejemplo Sócrates, Platón y Aristóteles; sin embargo, la cultura judeocristiana, condenaba seriamente a la homosexualidad, dicha condenación ha sido muy clara y definida ya que los homosexuales se han considerado un peligro para la sociedad, para las buenas costumbres y para la preservación de los valores familiares (Ardila, 2008).

En el siglo XVI, el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (agrupación política ubicada en la Europa occidental y central) utilizó leyes que prohibían toda práctica homosexual dentro de su mandato, pero el pueblo de Italia mostraba resistencia a sus gobernantes y, en Florencia, un grupo de jóvenes aristócratas realizó una de las primeras manifestaciones por los derechos de las personas homosexuales, su misión era exigir la abolición de los que fueron condenados por sodomía, lo lograron tras un golpe de estado por la familia Medici, aunque este logro no modificó las leyes de sodomía en el país. En Inglaterra se aprobó la ley Buggery Act 1533 en la que condenaban cualquier acto sexual antinatural con la horca y la incautación de sus bienes, una década más tarde fue anulada con el fin de ser modificada y convirtiéndose en Buggery Act 1548 en la que salvaguardaba los derechos del heredero del acusado, pero la pena de muerte se mantuvo, luego gracias a María I esta ley fue derogada junto con todas las reformas religiosas de su padre (Enrique VIII) y de su hermano (Eduardo VI), pero a mitad del siglo XVI muere María I y su media hermana Isabel la sucedió y restableció la ley Buggery Act 1533, lo interesante de esta ley aunque no existe un registro del número de ejecuciones durante su vigencia si tuvo una gran influencia alrededor del mundo, ya que las regiones colonizadas por Inglaterra introdujeron leyes de sodomía en distintos países de los diferentes continentes.

En América la situación no era distinta, en la primera década del siglo XVI fue registrada como la primera matanza por sodomía en lo que hoy corresponde a Centroamérica, en la cual un grupo de exploradores encabezado por Martín Fernández de Enciso, quien se refirió a este suceso como un “acto de purificación” ya que vio que los indígenas de dicha región utilizaban vestimenta de mujer lo que le llevó a pensar como acto sodomita por parte de estos. Otros conquistadores españoles junto a religiosos jesuitas que llegaron a ciertas regiones de América del norte, pudieron documentar la existencia de la convivencia de parejas homosexuales, situaciones similares sucedían en países asiáticos donde varios misioneros

informaron que en lugares como Japón la aceptación de la homosexualidad era uno de los principales obstáculos para la cristianización del país ya que existía cierta tolerancia y respeto hacia la orientación sexual de las personas, lo que se puede comprobar gracias a los múltiples poemas y novelas amorosas escritas por Ihara Saikaku, quien publicó obras de contenido homoerótico en las que relata amoríos de hombres homosexuales (Bertholdspeer, 2014).

Otro momento importante de la historia de las personas homosexuales del cual se debe hablar, es la época del renacimiento y los cambios que se produjeron, ya que la homosexualidad fue la que recibió una de las mayores persecuciones tanto por autoridades eclesiásticas como por civiles en Europa, en especial España; ya que la inquisición española buscaba erradicar el crimen de sodomía en la corona de Aragón, se calcula que entre los años 1570 y 1630 fueron sentenciados unas 1000 personas a la hoguera por realizar dicho delito, en los siglos XVII y XVIII en ciudades como Londres, París o Ámsterdam se detectaron ciertos grupos de una subcultura homosexual, en el que se buscaba controlarlos mediante el uso del miedo, ejemplo de ello está la masacre de Ámsterdam en 1730, conocida como la masacre holandesa de sodomitas, este acontecimiento se dio gracias a creencias religiosas de la época, que consideraban que el tener encuentros sexuales con una persona de su mismo sexo es un pecado por lo cual fueron castigados todos los que lo practicaban, en su caso la mayoría fueron hombres (García, 1981).

En los próximos siglos, en Rusia los homosexuales recibían castigos físicos sólo si estos eran soldados activos, mientras que en Norteamérica el tercer presidente de los Estados Unidos, Thomas Jefferson, reformó el código penal de Virginia eliminando la pena de muerte y en su lugar se eligió la castración como castigo. Un evento que cambió el curso de la historia, o por lo menos en Francia, es la condena que recibieron dos ciudadanos de París, Bruno Lenoir y Jean Diot, quienes fueron quemados vivos el seis de julio de 1750 siendo esta la última ejecución por sodomía realizada en el país, ya se dio paso al inicio de un evento que marcó un hito en la historia europea, la Revolución francesa, la cual es la puerta de entrada a la edad contemporánea y los cambios son evidentes, la brujería, la herejía y la sodomía fueron despenalizados, siguiendo su ejemplo otras ciudades europeas despenalizaron prácticas homosexuales, en otros se abolía la pena de muerte por crimen de sodomía y en Bélgica se legalizó la homosexualidad entre adultos (Stiener, 2011).

La Revolución francesa trajo consigo un avance en la historia y no solo en su país de origen se evidenciaron cambios, sino también en países vecinos en los que personas homosexuales emprendieron campañas para abolir leyes de sodomía que aún se encontraban vigentes como por ejemplo en España que aunque intentaron retirar el delito de sodomía este fue anulado; también la Polonia del Congreso (parte de Polonia) hizo que la homosexualidad fuera considerada como ilegal, otro caso similar sucedió en Irlanda donde el escritor Oscar Wilde fue condenado a dos años de trabajo forzado por su relación con Alfred Douglas, hecho que lo obligó a exiliarse a Francia. En el mundo de la cultura se pudo apreciar que autores homosexuales salían a la luz con obras muy reconocidas a lo largo del mundo y algunos de ellos son Rainer Maria Rilke (escritor), Walt Whitman (escritor) y Tchaikovsky (compositor) quien padeció depresión no solo por mantener oculta su homosexualidad, sino también una multitud de traumas que acompañaban a este famoso compositor de música clásica (Sánchez, 2017).

Karl Heinrich Ulrichs fue un activista, escritor y uno de los pioneros en el movimiento LGBTI, además de ser la primera persona de la época en declararse públicamente homosexual frente a un congreso de juristas en Múnich el 29 de agosto de 1867 con la intención de la derogación del artículo 143, además escribió varios ensayos en donde defendía como natural el amor homosexual; algo revolucionario en su época, también estableció una base para el argumento a favor del trato justo para personas con identidades sexuales diferentes ya que el amor existía en más de una forma, aunque su manera de pensar fue bastante limitada, no por defecto de Ulrichs, sino gracias a la época en la que vivió, muchas personas de ese siglo por vergüenza y miedo a lo que les pueda suceder vivieron escondidos reprimiendo su verdadera orientación sexual (Mills, 2018).

Otro pionero del movimiento LGBTI como ya se lo había mencionado desde un inicio, fue Karl Maria Kertbeny, quien introdujo el término “homosexual” donde aclaró entre las conductas homosexuales (presentes en cualquier persona) y la orientación sexual homosexual, basándose en los trabajos y estudios de otros autores, los mismos que desarrollaron instrumentos para medir dicha orientación (Pérez Acosta, 2012). A finales del siglo, aparece un famoso psicoanalista, Sigmund Freud, quien concentró sus esfuerzos en explicar las etapas del desarrollo sexual del ser humano y la homosexualidad, en su obra *Presentación autobiográfica* ve a la homosexualidad como una perversión, en términos

generales vista como un curso natural del desarrollo libidinal y tenemos el caso en el que el psicoanalista escribe una carta en respuesta a una madre preocupada por la aparente homosexualidad de su hijo.

Por otra parte, en lugares de América y Asia despenalizaron la homosexualidad dando paso a su legalización. A finales del siglo XIX y ya en el siglo XX se comenzó a estudiar a la homosexualidad desde un punto de vista biológico, además de novelas, poemas e incluso películas con una temática homosexual; en Alemania surgen los primeros activistas y se crean las primeras organizaciones homosexuales del mundo, pero lastimosamente existía conflicto entre estas por lo que pronto dejarían de existir, en una de estas organizaciones llamada el Comité Científico Humanitario se dio un discurso por parte de Theo Anna Sprüngli, más conocida por su seudónimo de Anna Rüling, quien fue la primera activista lesbiana de la historia e invitó a las mujeres que se unan a causa de los homosexuales, pues su enemigo en común era el machismo; por otro lado, en España se da un acontecimiento que marco historia, el 8 de junio de 1901 Elisa Sánchez Loriga se hizo pasar por hombre para casarse con Marcela Gracia Ibeas, al poco tiempo se descubrió el engaño por lo que tuvieron que huir a Argentina, pero el matrimonio nunca quedó anulado (Bertholdspeer, 2014; Esparza, 2016). Mientras que, al otro lado, en el continente americano Emma Goldman fue encarcelada varias veces por defender su ideología; luego se referían a ella como la primera estadounidense en defender el amor homosexual ante el público en general. Nuevamente, en Alemania se creó la *Liga Mundial para la Reforma Sexual*, su propósito era buscar que se promueva la aceptación y el respeto de los derechos de los homosexuales por todo el mundo. Este activismo marcó el inicio de lo que hoy es el movimiento LGBTI (Leidinger, 2005).

Al parecer cada vez había nuevos progresos por parte de la comunidad LGBTI, y uno de dichos progresos es el caso de Lili Elbe, la primera transexual de la historia, quien murió antes de cumplir los 50 años tras no soportar su última operación realizada para el cambio de sexo. Pero todo este avance se vio opacado cuando el nazismo alcanzó el poder en Alemania ya que los homosexuales fueron perseguidos, las organizaciones de estos fueron prohibidas, lugares como bibliotecas e institutos fueron destruidos, mientras que los reclusos eran obligados a vestir con una prenda con distintivo de un triángulo rosa para diferenciarlos de los demás prisioneros. Personas homosexuales durante todo ese tiempo fueron torturadas, humilladas y obligadas a someterse a tratamientos hormonales para “curar” su

homosexualidad y es el caso de Alan Turing, el matemático que descifró el código nazi en la segunda guerra mundial; la situación no cambió y se evidencia en lo que fue la dictadura fascista de Benito Mussolini en Italia; en España, el régimen franquista persiguió a homosexuales, cuyo caso fue el del recordado y reconocido dramaturgo y poeta Federico García Lorca (Sánchez, 2017).

Pero, aún quedaba algo de esperanza para toda la comunidad LGBTI, los estudios de Alfred Kinsey, quien investigó mediante una encuesta sobre la homosexualidad en Estados Unidos, reflejaron que la homosexualidad era más frecuente de lo que se creía en ese país, pero el verdadero cambio se dio cuando en 1973 la Asociación Americana de Psicología, conocida también como APA, decidió eliminar la homosexualidad del "Manual Diagnóstico de los Trastornos Mentales", dos décadas más tarde, en 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, pero eso no detuvo al personal sanitario para seguir practicando terapias que buscaban una cura para gays y lesbianas, terapias que fueron totalmente desaprobadas por la APA y las cuales actualmente siguen en vigencia, aunque estas son practicadas de una manera ilegal o clandestina, y se mantienen en vigencia debido al pensamiento, información, creencias e ideología que la sociedad tiene sobre la comunidad LGBTI (Lantigua, 2005).

Por último, en Ecuador entre los años 80 y finales de los 90, se dio un época oscura e ignorada a lo largo de los años, varias instituciones se dedicaron a la persecución y abuso de poder en diversos grupos, entre ellos el de personas homosexuales, travestis, transexuales y transgénero; los cuales recibieron tratos injustos, como ser llevados a la cárcel y muchos otros fueron sometidos a múltiples torturas por parte de cuerpos policiales y militares quienes cumplían con la legislación penal vigente de esta época. Otro gremio que se sumó a esta persecución fue el de los medios de comunicación, que satanizaban a las personas con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual y en los titulares de muchos periódicos locales utilizaban insultos con la finalidad de denigrar, amenazar y prevenir la existencia de estos grupos de personas e insinuando que deberían quedarse en lo profundo de una sociedad que nunca toleraría a este grupo de personas debido a que eran considerados como individuos sin ningún tipo de derechos, y lo podemos recordar gracias al Código Penal de 1871 en el Art. 401 en el que criminalizaron a la homosexualidad, aunque en esta época se le consideraba como "casos de sodomía", en el que se condenaban de cuatro a ocho años de

prisión; en el Código Penal de 1938 en el Art.491, la palabra sodomía fue reemplazada por la de “homosexualismo” en la que se mantenía la misma penalización, sanción y castigo planteado desde un inicio, la numeración de este artículo cambio y llegó a ser el 516 (Garrido, 2017).

La historia para la comunidad LGBTI en el Ecuador comenzó a cambiar, primero en 1986, año en que se documenta la organización pública “Entre Amigos” quienes luchaban contra un sistema que vulneraba sus derechos y buscaban el respeto que merecían como seres humanos, pero el cambio por la descriminalización se evidenció cuando en la ciudad de Cuenca, en junio de 1997 se dio una detención masiva en un bar de la ciudad, año en el que cientos de personas presentaron denuncias y buscaron la manera de denunciar la inconstitucionalidad del Art. 516 y encontraron argumentos en contra de la penalización de la homosexualidad incluso validándose en las últimas declaraciones dadas por la APA y la OMS, esto generó tal controversia que el 27 de noviembre de 1997 el Art. 516 fue suspendido de manera total, aunque el discurso dado para la anulación de dicho artículo aún carecía de aceptación y tolerancia hacia personas homosexuales, por lo menos se dejó de juzgarlos de la misma forma que lo hacen con los criminales o delincuentes (Aguar, 2018).

El tiempo ha pasado y los cambios han sido evidentes, por lo menos en lo que respecta a la Constitución la cual incluyó la diversidad sexual y sancionó a las personas que cometan actos de discriminación por diversas razones, incluyendo el sexo, orientación sexual, portar VIH, entre otros; es por eso que, el estado se encargará de promover la igualdad entre todos los habitantes con la finalidad de una convivencia armónica y de una sociedad en paz, sin embargo, actualmente se realizó una recopilación de información sobre experiencias de discriminación en diferentes sectores, uno de ellos es el área de educación en el que existe un 40% de discriminación, 24,6% de exclusión y un 25,8% de violencia hacia personas LGBTI (INEC, 2005).

1.1.2. Conceptos asociados a las diversidades sexuales

En esta investigación se utilizarán diferentes términos, es por ello que, para entenderlos con mayor claridad, se dan a conocer sus definiciones y conceptos básicos. A continuación, como guía se presentan las principales definiciones que se utilizarán a lo largo de este tema de investigación (Ojeda, 2015; Red iberoamericana de educación LGBTI, 2016).

- a. *Actitud*: la Real Academia Española, la define como una disposición de ánimo manifestada de algún modo; además se cuenta con una definición clásica establecida por Allport en la que menciona, que puede ser considerada como un estado de disposición mental organizada mediante la experiencia, es decir, es una respuesta directa del ser humano frente a toda clase de objetos y situaciones (Ubillós, Mayordomo & Páez, 2004).
- b. *LGBTI*: son las siglas utilizadas para referirse a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. Se debe tomar en cuenta que a estas siglas se le pueden añadir o quitar letras, con el objetivo de integrar otras realidades de la diversidad sexual.
- c. *Orientación sexual*: es la capacidad que tiene el ser humano para expresar su forma de sentir sobre la profunda atracción emocional, afectiva y sexual hacia otra persona, existe de manera diversa, por ejemplo, heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, etc. Es decir, la orientación sexual es la identidad que toma una persona con base a la relación que las personas desean compartir vínculos emocionales, personales y sexuales.
 - a. Heterosexualidad: persona que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otras de su género opuesto.
 - b. Homosexualidad: persona que siente atracción emocional, romántica y sexual hacia otra de su mismo sexo, para poder identificar a hombres o mujeres homosexuales se utilizan los siguientes términos:
 - i. Lesbiana: término designado a mujeres.
 - ii. Gay: término designado a hombres.
 - c. Bisexual: un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia personas de ambos sexos.
 - d. Asexual: una persona que no tiene ni siente ningún tipo de atracción emocional, ni romántica y tampoco sexual por ninguno de los sexos.

- e. Pansexual: persona que no se identifica con ninguna de las anteriores, además no siente atracción sexual o emocional, hacia otros individuos sin importar su orientación sexual o su género.
- d. *Identidad de Género*: es la pertenencia e identificación individual en la que una persona llega a sentir o llega a reconocer que pertenece a un determinado sexo.
 - a. Cisgénero: siente una identidad de género que concuerda con su sexo biológico, asignado al nacimiento.
 - b. Transexuales: personas que no se sienten identificados(a) con el sexo asignado en su nacimiento, en muchos de los casos llegan a someterse a operaciones quirúrgicas y tratamientos hormonales que les permitan sentirse de acuerdo a su identidad de género.
 - c. Transgénero: utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada.
 - d. Travestis: son aquellas personas que expresan su identidad de género ya sea de manera permanente o transitoria, sin que se vea cuestionada su sexualidad, además no siempre implica deseos a pertenecer al sexo opuesto, lo llega a expresar mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes que socialmente fueron asignadas al género opuesto.
- e. *Expresión de Género*: hace referencia a la expresión de los roles designados socialmente, siendo estos masculino o femenino, cada uno expresa estos roles de diferentes maneras, unos adoptan lo que les fue designado según su sexo, mientras que otros adoptan de forma contrario lo que se esperaba para su género asignado al momento de su nacimiento.
- f. *Intersexualidad*: los genitales son los encargados que, al momento del nacimiento del ser humano, este es asignado al sexo del nacimiento, pero en ciertos casos los genitales no permiten la asignación de un bebé si es niño o niña, existen diversos tipos:
 - a. Genitales (Pene/Vagina)
 - b. Gónadas (Testículos, Ovarios)
 - c. Sexo Cromosómico (XY/XX)
- g. *Heteronormatividad*: menciona que todas las personas son heterosexuales e ignoran la presencia o existencia de la diversidad sexual dentro de una sociedad.

h. Diversidad Familiar: se ha dado a entender el modelo tradicional como el único existente, mismo que se compone por un padre, una madre e hijos, pero debemos comprender que este modelo de familia no es único, ya que se puede considerar como otro tipo de familia a las que son compuestas por personas miembros del colectivo LGBTI, además de ellas encontramos más tipos de familias que demuestra la diversidad familiar, dando a entender que el modelo tradicional es una más de los distintos tipos de familia que pueden existir.

1.1.3. Teorías explicativas de las orientaciones sexuales

a. Teoría psicodinámica

Sigmund Freud a principios del siglo XX desarrolló teorías sobre el origen de la homosexualidad; para Freud la homosexualidad es la combinación de una condición innata y condiciones externas; propone que el instinto sexual es innato y que algunas condiciones dentro del núcleo familiar hacen que el proceso de maduración sexual no sea normal. Freud, en su obra *Tres ensayos de la homosexualidad*, se refiere a las personas homosexuales como desviados y más preferentemente como invertidos; distinguiendo así tres tipos fundamentales: invertidos absolutos (homosexuales), ambigenéticos o hermafroditas psicosexuales (bisexuales) y los invertidos contingentes que son individuos los cuales en circunstancias determinadas pueden tener relaciones con personas de su mismo sexo y sentir placer, aunque normalmente tienden a establecer relaciones con personas del sexo opuesto. En 1910, en su ensayo sobre las aberraciones sexuales, Freud da a conocer sobre el origen de la inversión sexual en los hombres, en la cual explica que los invertidos en los primeros años de su infancia son objeto de identificación con una mujer, su madre, y que después de abandonar esta fijación se identifican como una mujer y se toman a sí mismos como objeto de deseo sexual. Posteriormente, el invertido buscará a un joven parecido a sí mismo para brindarle su amor, de la misma manera que su madre hacía con él. Para Freud la homosexualidad no se la puede clasificar como una enfermedad, ni como algo desagradable, si no como una variación de la función sexual consecuencia de un obstáculo en el desarrollo (Herrero, 2001).

En palabras de una entrevista dada por el psicoanalista, Jorge Reitter (2017), en la que menciona que en la actualidad es muy complejo hablar de una terapia psicoanalítica para una persona con una orientación sexual diferente a la heterosexual, debido a que el psicoanálisis

mantiene un sesgo heteronormativo en el que se basa aún en un principio teórico catalogado por el entrevistado de “muy peligrosa y dañina”, en él habla de la homosexualidad aún considerada como una etapa en la que la persona debería afrontarla y poder superarla con el objetivo de que pueda llegar a desear a una persona que sea de su sexo opuesto, no obstante, no es una terapia que sea considerada como invalida, simplemente su teoría no han evolucionado y su pensamiento sigue siendo estático, es decir, en un inicio la teoría del psicoanálisis generó una revolución en el ámbito sexual de los seres humanos, hablando de la época de Freud, sin embargo, esta teoría actualmente no es válida dados los cambios que se han venido dando a lo largo de los años desde que propuso ésta con respecto a la sexualidad humana, dentro de esta entrevista menciona que, no todos los psicoanalistas piensan de esta manera, es por ello que recomienda elegir a un terapeuta que no mantenga un pensamiento cerrado en la teorización del psicoanálisis y la sexualidad, si la persona que consulta siente una presión implícita por parte del terapeuta para llevarlo hacia la heterosexualidad, debería hacer un cambio de analista; además, menciona tomar ejemplo de otras corrientes psicológicas que han modificado su teoría inicial con el objetivo de poder brindar un espacio seguro y poder mejorar la calidad de vida de todas estas personas que han sido calladas a lo largo de los años, hoy tienen una voz para hacerse escuchar y que buscan tener un espacio dentro de la sociedad (Reitter, 2017).

b. Teoría cognitivo conductual

La mente ha sido objeto de estudio desde épocas muy antiguas hasta la actualidad, pero es Wilhelm Wundt quien crea el primer laboratorio experimental en 1879 en Leipzig y nombra a esta nueva ciencia como psicología experimental, esta dio paso a la evolución de un movimiento más radical conocido como el conductismo, encargado del estudio de las conductas que se pueden medir y observar, finalmente se llegó a establecer una relación entre los procesos cognitivos y la conducta a través de las experiencias que los seres humanos vamos obteniendo (Campos, 2006).

Entre los inicios de la década de los 40 y los 70, se desarrolló la terapia reparativa o llamada también terapia de conversión de orientación sexual, en la que la Asociación Americana de Psicología (2011) explica que pretenden suprimir la homosexualidad de una persona mediante orientación psicológica y psicoterapia basándose en conceptos o teorías,

estas han sido rotundamente rechazadas por totalidad de los principales profesionales de la salud mental, es decir aunque se mantiene la idea de que tanto la heterosexualidad como la homosexualidad son expresiones normales de la sexualidad humana, algunas instituciones sean políticas o religiosas han promovido que la orientación sexual de un ser humano puede ser modificada gracias a este tipo de terapia, dando a entender que el tener una orientación sexual diferente a la heterosexual puede ser considerada una enfermedad, un trastorno mental o que atenta a la sociedad de manera personal y moral. Vale mencionar que existen 7 asociaciones americanas con un aproximado de 480,000 profesionales, en el área médica, de salud y salud mental, que han publicado sobre el peligro de este tipo de terapias, ya que no existe una cura para algo que no es considerado una enfermedad ni un trastorno mental; el concepto clínico de terapia reparativa se le atribuye a Joseph Nicolosi quien da definiciones y se basa en un tratamiento enfocado desde el psicoanálisis; además de ello, alega que es algo no normal y que es el síntoma de algún desorden (Hernández & Toro, 2010).

Esta teoría que en un inicio proponía cambiar mediante experimentos conductuales la orientación sexual de una persona, ha ido evolucionando al igual que los pensamientos y reacciones de las personas ante esta situación, en especial es el caso de cientos de profesionales de la salud quienes informan que las personas que dan a conocer su orientación sexual e identidad de género son víctimas de la crítica y rechazo social; es por ello que, desde la perspectiva experimental se ha propuesto un modelo en el que los psicoterapeutas deben de conocer todo acerca de la comunidad LGBTI con el fin de no discriminar ni hacer sentir incomodo a la persona que acude a consulta, para ello debemos enfocarnos en los estudios realizados a lo largo del tiempo, siendo uno de ellos el de López, quien en 1984 hizo uno de los primeros artículos en el tema de correlación entre orientación sexual y ámbito cognitivo, para la creación de esta investigación se basó en trabajos previos de autores como la de Kohlberg quien se encuentra dentro de la teoría piagetiana, y refiere que las estructuras que determinan la evolución de la identidad sexual y de género no están fijadas por lo biológico ni por las influencias medioambientales, sino que son determinadas por lo cognitivo, es decir, a medida que las estructuras cognitivas vayan evolucionando, comenzaran a evolucionar también las actitudes sexuales (Brizuela, Brenes, Villegas, & Zúñiga, 2010).

Autores como Ellis y Beck en sus respectivas teorías se enfocaron en los esquemas cognitivos propios del ser humano que van construyendo gracias a las experiencias que van

obteniendo, sus conceptos se enfocan en un aprendizaje complejo y cotidiano adquiriendo los Repertorios Básicos de la Conducta (RBC), los cuales son los encargados de poner en evidencia que el aprendizaje individual llega a ser acumulativo y jerárquico, es decir, las conductas del ser humano se acumulan con el tiempo, se adaptan entre sí y unas tienen mayor permanencia que otras, además determinan las habilidades que una persona tiene para aprender, experimentar y comportarse frente a ciertas situaciones de la vida cotidiana, es por ello que podemos entender que existe diferencias en la conducta de los seres humanos y eso se da gracias a las vivencias que obtienen según el ambiente o situación en la que se desenvuelven, es por ello que podemos entender la existencia de habilidades sensoriales únicas de cada persona, algunas de ellas identificadas en hombres y otras en mujeres, por eso cuando un hombre tiene un comportamiento femenino o una mujer tiene comportamiento masculino, la sociedad las identifica como incorrectas y se refieren a ellas como conductas homosexuales. Andrade, Quintero y Téllez (2012) resaltan el aporte de Staats, quien mencionaba a finales de los noventa que, actitudes tales como las gesticulaciones, expresiones, la manera de la persona al andar, movimientos y las formas características de realizar alguna acción pueden ser aprendidas e imitadas por una persona de una orientación sexual diferente a la heterosexual e incorpora a su conducta lo que la sociedad ha designado al género opuesto, en consecuencia tenemos una persona que incorpora RBC motoras, cognitivas y emocionales, en las que el lenguaje juega un papel muy importante, ya que gracias a éste se estimulará el apoyo o por otro lado obtendremos una respuesta de rechazo.

Las maneras de expresión según los RBC de una persona con una orientación sexual diferente a la heterosexual pueden ser las siguientes: una atracción solo por personas de su mismo sexo, un deseo por ser o pertenecer al sexo opuesto, marcado interés y preferencia por los roles designados al sexo opuesto, mostrar conductas evitativas a mostrar interés en formar una relación con una persona de sexo opuesto, no se siente a gusto y prefiere prendas de vestir que han sido atribuidas por la sociedad a personas del sexo opuesto; se debe tener claro que estos especificadores no se presentarán en toda persona con una orientación sexual diferente a la heterosexual y no todos deben cumplir estos criterios expuestos para ser considerado una persona homosexual; por último, se debe tomar en cuenta dos áreas de funcionamiento que en realidad permiten que el individuo se acepte y sea aceptado, la primera de ellas es la familia en la que se crean los esquemas principales entorno a la vida de

la persona, si tenemos RBC positivos el individuo percibirá el mundo como un lugar de posible aceptación, tolerancia y respeto, en caso contrario si tenemos respuestas negativas, lo lógico será que exista un pensamiento de no aceptación, un mundo en el que se sentirá excluido lo cual no permitirá un funcionamiento óptimo en diversas áreas de interacción sean personales o sociales; la segunda es el grupo de pares, la que permitirá el mayor número de experiencias y conocimientos por parte de personas significativas en la vida de la persona, es por ello que aquí podrá el individuo identificarse con refuerzos positivos o negativos y con base a ello se identificará con respecto a cómo se ve o se siente y, en caso contrario, se negará a sí mismo con el objetivo de encajar en el grupo en el que se encuentra (Andrade, Quintero, & Téllez, 2012).

c. Psicología Social

Las investigaciones realizadas por sociólogos, historiadores y filósofos sobre la esencia homosexual han estado presentes desde los años setenta; para Ken Plummer la homosexualidad no es una condición innata de los seres humanos, es un proceso de aprendizaje por el cual los individuos aprenden a interpretar sus deseos y sentimientos como sexuales reconociéndoles como parte integral de una identidad homosexual. En la medida que la homosexualidad sea condenada socialmente y no se hable de ella, la reacción lógica y natural de las personas homosexuales será vivir su sexualidad en privado, con reserva y en el ocultamiento. La sociedad obliga explícita e implícitamente a que las manifestaciones afectivas y/o eróticas de la homosexualidad se vivan en "privado", condenando moralmente cualquier manifestación pública de ésta. Esto conduce necesariamente a vivir una sexualidad en condiciones de mayor vulnerabilidad, sin la información necesaria para un desarrollo integral. La afectividad entonces se realiza con mayores dificultades y sin modelos propios, porque el proceso de socialización y de identificación se ve afectado por circunstancias sociales adversas (Antezana, 2007).

A finales del siglo XX distintas disciplinas sociales se dedicaron a definir, desde sus perspectivas, las diferencias fenomenológicas entre los sujetos femeninos y masculinos; en psicología social la diferenciación entre hombre y mujer se basa en la concepción de un ente psíquico denominado inconsciente colectivo, el cual acumula la información de la humanidad, con base en un principio epigenético; esta información es transmitida de

generación en generación, y contiene todos los comportamientos utilizados por los ancestros, y éstos se manifiestan a través del inconsciente personal, el cual, a su vez, es matizado por todas las experiencias del sujeto a lo largo de su existencia acumulando estas experiencias mediante su realidad histórica y cultural (Díaz , 2004).

d. Teoría humanista

Desde la perspectiva humanista, tomando en cuenta que sus orígenes se dan entre los años cincuenta y setenta en Estados Unidos, vale la pena mencionar que varios de los conceptos atribuidos a esta corriente psicológica fueron dados por autores que emigraron hacia los Estados Unidos tras la persecución de Hitler. Las raíces del humanismo se remontan a dos movimientos filosóficos, el primero es el existencialismo, cuyo principio teórico es enfocarse primero en el ser humano y no en las cosas; el segundo se enfoca en la fenomenología, su método orienta a la psicología humanista y se enfoca en realizar el acercamiento con un individuo al permitirle la búsqueda de la razón ligada a la experiencia. El humanismo ha tenido varias influencias por lo cual se considera un movimiento holístico, en la que varios teóricos como Allport, Rank, Jung y Murray han sido considerados como los mayores representantes para la consolidación de esta corriente, además de haber sido gran influencia en eventos trascendentales por lo cual Maslow, con su teoría de las necesidades humanas, Rogers, fundador del enfoque humanista, Fritz Perls y Laura Perls, quienes se encargaron de buscar una totalidad de un sentido simple, a ellos se suman muchos otros autores que tuvieron como objetivo mejorar la calidad y dar un sentido en la vida de los seres humanos; enfocándonos en nuestro tema de investigación para la psicología humanista, su teoría menciona sobre la libertad que el ser humano necesita para asumir su rol sexual en base a un proceso en el cual está estrechamente ligado a factores como la educación, cultura y experiencia; a más de ello, señalan que tener la capacidad de afrontar los diversos puntos de vista de los demás, es el resultado de la aceptación frente a la situación, enfocándose en su libertad para que en un futuro exista mayor aceptación personal y social, debemos recordar que el ser humano tiene libre elección del rol sexual, sin olvidar que esta libertad no es absoluta, por ende está ligado a la sociedad, al grupo de pares y en especial a la familia ya que debe existir una vital estructura en esta para formar un estructura sólida en la formación,

aceptación e inclusión de una persona con una orientación sexual diferente a la heterosexual (Martínez, 1999).

e. Teoría biológica

Se ha llegado a pensar que la tendencia sexual está determinada biológicamente por lo tanto no se puede modificar, incluso se llega a pensar que los intentos de modificarla pueden ser perjudiciales para el equilibrio psicológico. Para Jones (2012) examinar distintos puntos sobre homosexualidad concede explicaciones fundamentales como que la homosexualidad no solo tiene causas biológicas sino también factores ambientales, familiares, culturales; otro factor que este autor propone es la experiencia de abusos sexuales durante la infancia. Jones hace mención a un estudio longitudinal que ha analizado el comportamiento de un conjunto de personas durante 30 años, los datos de la investigación publicados en “Archives of Sexual Behavior” demuestran que en algunos casos puede ser determinante; sin embargo, esto no implica negar validez a las explicaciones de carácter biológico. Para Jones la homosexualidad se presenta como un rasgo innato, la influencia de factores biológicos no excluye que se pueda modificar la orientación sexual. un estudio realizado por Yarhouse profesor de la universidad de Regente en Virginia y en el que hace mención Jones, analiza el comportamiento de un grupo de personas interesadas en modificar su orientación homosexual; se estudiaron 98 casos (72 hombres y 26 mujeres) los resultados del estudio apuntan a que el 23% de las 63 personas que completaron el programa terapéutico logro modificar su atracción y se convirtió en heterosexual; el 30% afirmó que había abandonado las prácticas homosexuales y había dejado de identificarse como homosexual; el 20% no apreció los cambios significativos y el 27% continuó el proceso con resultados poco satisfactorios. La homosexualidad es un fenómeno complejo que admite muchas variantes, la posibilidad de cambiar de orientación sexual depende de la motivación personal y de sus convicciones (Jones, 2012).

Pérez (2012) señala que desde los ochentas se llevan haciendo estudios similares a los que propone Jones, para la realización de este tipo de investigaciones, que están enfocados en lo que respecta a la diversidad sexual, intervienen diferentes áreas como la social, la religiosa y las creencias personales por lo que existen resultados distintitos en las diferentes culturas estudiadas. Baile (2008) menciona que ninguna teoría biológica actual debe ser considerada

como concluyente o la superioridad de una sobre otra, si no de momento, tener una visión multidimensional de todos los estudios existentes (Pérez, 2012).

f. Estudios anatómicos

En 1992 el neurólogo Simon LeVay publicó un estudio en el que creía demostrar que la región INH3, grupo celular de núcleos intersticiales del hipotálamo anterior de una pequeña muestra de varones presumiblemente heterosexuales duplicaba a la región equivalente de varones heterosexuales. LeVay concluyó que las diferencias estructurales de los cerebros están presentes desde el nacimiento o incluso desde antes contribuyendo así a establecer la orientación sexual; sin embargo, admitía que cualquier conclusión en este aspecto es especulativa, ya que la respuesta de cada cerebro a los andrógenos supone procesos moleculares complejos que implican interacción de los receptores y una serie de proteínas desconocidas codificadas por genes. Una objeción a este trabajo es el número muy reducido de individuos analizados. Dos años después William Byne investigador del “New York Institute” de la universidad de Columbia, demostró que, si bien el INAH3 es un carácter biomórfico en relación con el sexo, las diferencias son el número de neuronas y no de tamaño ni de densidad de las neuronas entre varones y mujeres. En su trabajo se demostró que en los varones homosexuales se aprecia al igual que en los cerebros de mujer, un menor número de neuronas sin que esto signifique que estas diferencias se pueden relacionar con la orientación sexual (Jouve, 2018).

g. Genética

En 1992 el genetista Dean Hammer realizó un estudio investigativo sobre los árboles genealógicos de hombres con orientación homosexual, en el cual logró constatar que los hombres con orientación homosexual estaban conectados a través de la línea materna; hecho que lo llevó a la conclusión de que existe un gen en una región del cromosoma X, denominada Xq28 que influye en la orientación sexual de los hombres. Los resultados se presentaron como una prueba de que, en algunos hombres, en varios genes en uno de los extremos del cromosoma X estaban fuertemente relacionados con el factor de la homosexualidad, por lo tanto, dicho gen podría deberse a un síndrome de intensidad androgénica en donde el individuo XY desarrolla una anatomía femenina, causado por una mutación en un extremo del gen receptor de la testosterona (Vílchez, 2010).

Estudios genéticos realizados con gemelos homocigóticos o idénticos con respecto a los fraternos o a los hermanos no gemelos; en este tipo de estudios se trata de investigar el grado de concordancia del carácter homosexual o heterosexual, gemelos monocigóticos y los fraternos, teniendo en cuenta el factor ambiental, estudios recientes han encontrado una concordancia de la homosexualidad entre los gemelos monocigóticos del 20% y para mujeres del 24%, lo que sugiere la posible existencia de un componente genético importante. En general los trabajos llevados a cabo en diferentes poblaciones concluyen que las concordancias son bajas para que exista una hipótesis de una base genética (Jouve, 2018).

1.2. Rechazo a las diversidades sexuales: una aproximación desde la sociedad y la homofobia

Para poder dar forma al tema de investigación es necesario conocer a fondo cómo nacen las actitudes de un ser humano, estudiosos proponen que se dan gracias a la experiencia, sentimientos e información que el individuo posee hacia una persona o situación en concreto; a partir de esto, la persona formará un concepto personal o juicio hacia un estímulo en particular; Martin Fishbein e Icek Ajzen desarrollaron la teoría de la acción razonada, cuyo objetivo es poder predecir la conducta humana, parte de esta teoría se enfoca en las actitudes de los seres humanos y de las creencias que tenemos acerca de algo que creemos conocer, dando paso a una actitud que será automática y simultánea. Por lo tanto, hemos nombrado ciertos componentes que dan como resultado una actitud, los mismos que hacen referencia a los aspectos cognitivos (estereotipos), conductuales (discriminación) y emocionales (prejuicio) (Ajzen & Fishbein, 2000).

Precursos en la investigación

Para poder hablar de actitudes, es necesario hablar del comportamiento y es obligación hablar de uno de los pioneros en la investigación de la sexualidad humana; Alfred Kinsey, quien gracias a sus estudios e investigaciones pudo desmentir algunos mitos y tabúes que giraban en torno a la sexualidad, aunque en su momento Kinsey y colaboradores fueron fuertemente criticados ya que comenzaron a utilizar el método científico de la entrevista estructurada para realizar preguntas directas a miles de personas acerca de sus experiencias sexuales. Más allá de la crítica, Kinsey pudo hacer público los resultados obtenidos en su obra “Sexual Behavior

the Human Male” (1948) – su adaptación al español se hizo en el año 1949 conocida como, Conducta sexual del varón; años más tarde publicó un informe al que llamó Conducta sexual de la mujer (1953); gracias a estas obras que han servido de aporte para desmentir información errónea que se conocía en dicho momento, también sirvió como punto de partida para la creación de futuras teorías e investigaciones sobre el tema, dentro de estas dos grandes obras publicadas por Kinsey y colaboradores se describe todo lo que se conoce sobre la escala de Kinsey la cual puntuaba de 0 a 6 y permitía la cualificación de la heterosexualidad, la homosexualidad y en punto medio la bisexualidad (Saavedra, 2006).

Otra figura representativa en el área de la investigación de la conducta y actitud sexual, además que brindó gran aporte al movimiento LGBTI es la psicóloga Evelyn Hooker, gracias a su estudio inspirado por amigos varones pertenecientes al colectivo homosexual de su época, pudo demostrar su hipótesis que consistió en probar que no existía diferencias entre los hombres homosexuales y heterosexuales; además, como punto fuerte pudo desmentir y criticar aquellos que pensaban en la homosexualidad como una enfermedad, para ello realizó un estudio con dos grupos los mismos que estaban conformados el uno por hombres exclusivamente homosexuales y el otro por hombres exclusivamente heterosexuales, a estos se les hizo diversas entrevistas y diferentes aplicaciones de test proyectivos dando como resultado la falta de una diferencia y la presencia de una enfermedad entre los dos grupos estudiados, con sus resultados llegó a la conclusión de que la orientación sexual no permite distinciones entre homosexuales y heterosexuales o viceversa (Hooker, 1957).

Por último, Michael Foucault y la teoría Queer; el término “Queer” puede funcionar como un sustantivo, un adjetivo o un verbo, pero en cada caso se define contra lo normal o normalizado. La teoría Queer no es un marco conceptual o metodológico singular o sistemático; es una colección de compromisos intelectuales con las relaciones entre sexo, género y deseo sexual, una característica vital del argumento de Foucault es que la sexualidad no es una característica natural o un hecho de la vida humana, sino una categoría construida de experiencia que tiene orígenes históricos, sociales y culturales, más que biológicos. Muchos historiadores de la homosexualidad habían estado interesados en rastrear conexiones y continuidades entre las identidades y comportamientos homosexuales del siglo XX y los de períodos anteriores; sin embargo, Foucault, por el contrario, insistió en que la categoría de homosexual surgió de un contexto particular en la década de 1870 y que, como la

sexualidad en general, debe verse como una categoría construida de conocimiento más que como una identidad descubierta (Spargo, 2000).

1.2.1. Prejuicios hacia la comunidad LGBTI

En lo que respecta a los prejuicios positivos tendremos en cuenta la tolerancia que existe por parte de la sociedad hacia la comunidad LGBTI, en la que encontraremos la presencia de pensamientos tales como la aceptación hacia la diversidad sexual lo que es una realidad; además, la concepción de que todos los seres humanos merecen ser felices y tratados con respeto, el ser parte o ser miembro de la comunidad no significa que sea una mala persona, el tener una orientación sexual diferente a la heterosexual no es una enfermedad, todo ser humano tiene derechos y merece una calidad de vida digna; estas son algunas maneras de pensar en las que se reflejan igualdad, inclusión, aceptación y respeto hacia personas con orientaciones sexuales diversas (Liga LGTB de la Universidad del País Vasco, 2015).

Por otra parte, encontraremos también prejuicios negativos los cuales denotan intolerancia y desconocimiento hacia la comunidad LGBTI, como por ejemplo, tenemos comentarios como: a las parejas del mismo sexo no se les deberían permitir la adopción ya que el niño o niña crecerá con la idea errónea de lo que es la familia, las personas con una sexualidad diferente a la heterosexual tienen una enfermedad por lo cual pueden ir a centros que los podrían curar, la religión rechaza la idea de que dos personas del mismo sexo pueden llegar a sentir amor, llegando a ser considerado como un pecado y creen que los LGBTI no merecen los mismos derechos que una persona heterosexual (Toro, 2012).

1.2.2. Homofobia y su impacto global

El término homofobia describe actitudes negativas o violentas hacia personas homosexuales, es decir, son temores irracionales hacia la conducta homosexual guiados por el miedo y odio hacia los sentimientos de uno mismo; Berkman y Zinberg (1997) hicieron la comparación entre la homofobia y el racismo en la que los prejuicios son similares, por lo tanto, las consecuencias llegan a ser las mismas de una u otra manera (Estrada, Acuña, & Camino, 2007). El reconocimiento de la homofobia y del heterosexismo, el cual se define como las creencias que estigmatizan y denigran cualquier comportamiento, identidad, relación y comunidad que no sea heterosexual. Por lo tanto, si se normaliza estas actitudes y este comportamiento hacia la comunidad LGBTI por parte de personas con este tipo de

pensamientos, se formaría un pensamiento en el que el problema fueran los miembros de esta comunidad LGBTI, mas no las personas que tengan actitudes negativas hacia estos, lo triste de esta situación es que existen personas en altos rangos de poder social, político o religioso que tienen influencia en el pensamiento colectivo de la sociedad, mediante discursos, conversaciones, libros o entrevistas, etc. La homofobia se hace presente, causando un mal manejo de información y un daño a las personas de orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, esto puede contribuir a la persecución y discriminación de los que se encuentran fuera del pensamiento de lo que es la “normalidad” dentro de una sociedad, llegando a defender a personas que cometen crímenes de odio hacia individuos pertenecientes a la comunidad LGBTI. Existen varias consecuencias que surgen a raíz de la homofobia, una de estas ya mencionado, los crímenes de odio, conocidos como delitos violentos en contra de personas LGBTI, lastimosamente son pocas las personas que denuncian estos hechos cargados de violencia debido a que las autoridades no le dan importancia o simplemente son hechos que quedan impunes ante la ley. Asesinar a una persona perteneciente al colectivo LGBTI, utilizar las leyes para la discriminación en ambiente personal, laboral y social en base a su orientación sexual, además insultar, acosar o perseguir a un ser humano que está a favor de derechos igualitarios o a favor de una vida digna de una persona LGBTI, son situaciones que se viven a menudo dentro de la sociedad; primero tenemos la falta de tolerancia y de humanidad que erradica en la cultura social, el no poder aceptar las diferencias o el querer romper con los estereotipos establecidos tienen consecuencias como las que se han mencionado en un inicio, ya se hablará más adelante de manera más profunda acerca del tema de la religión, pero para tener una idea global la mayoría de religiones ven a las personas con una orientación sexual diferente a la heterosexualidad, o que llevan un estilo de vida que no es acuerdo a lo “normal” se genera un pensamiento colectivo en grupos de personas los cuales comienzan a compartir ese mismo punto de vista, está comprobado que entre más conservador sea un individuo, tiene más actitudes negativas hacia una persona del colectivo LGBTI que una persona menos conservadora, esto podría reflejar conductas negativas hacia personas LGBTI y, además son más propensos a tener un pensamiento homófono o a cometer crímenes de odio (Alvarez & Camacho, 2013).

Investigadores han concluido que, quienes cometen crímenes de odio, en su mayoría son hombres, refieren que para ellos la homosexualidad va en contra las normas del género

masculino y es por ello que deben utilizar la manera de reivindicar lo que los grupos homosexuales han hecho con la “masculinidad” por lo que buscan una manera de poder reafirmarla. La misma motivación hace que personas transgénero sean blanco frecuente de la violencia. Además, han evidenciado que muchos de ellos reflejan un intento por negar o suprimir sus propios sentimientos homosexuales. Una persona homofóbica, incómoda con su propia sexualidad, tiene la idea de que está “mal” tener relaciones sexuales con otras personas de su mismo sexo; un estudio realizado en un grupo de varones con fuertes actitudes violentas o negativas hacia personas gays tenían sentimientos eróticos hacia ellos y negaban estar conscientes de esta excitación al momento de interrogarlos después de haberles presentado videos de sexo explícito entre hombres homosexuales, ellos negaron dicha excitación pero quedó registrado gracias a que utilizaban un pletismógrafo en el pene para medir el aumento de la erección en respuesta a la situación presentada en el video, mientras que otros participantes que no tenían una conducta homofóbica lograron coincidir con lo que decían y quedó confirmado por respuesta obtenida del pletismógrafo (Crooks & Baur, 2009).

Homofobia y homosexualidad en la actualidad

En el año de 1971 el psicólogo estadounidense Weinberg utilizó el término homofobia por primera vez; como ya ha sido mencionado antes, este término se utilizó para referirse a un temor irracional a ser homosexual, lesbiana o bisexual, o tener contacto con personas con esa orientación sexual y a sentir algún rasgo de homosexualidad en uno mismo; incluyendo aversión, odio, miedo, prejuicio y discriminación (Moral de la Rubia, 2010). Existen varios estudios en donde señalan que los hombres son más prejuiciosos, homofóbicos y conservadores de los roles sociales en relación con las mujeres.

En la actualidad la homofobia no es definida como una fobia, si no como una hostilidad dirigida hacia los homosexuales; el componente emocional de una fobia es la ansiedad mientras que el componente emocional de la homofobia es la ira y el enojo (Hatibovic & Bobowik, 2017).

En cuanto a la homosexualidad, en 2006 se promulgaron los Principios de Yogyakarta, que recogen veintinueve derechos humanos que las personas lesbianas, gays, bisexuales o transexuales no pueden disfrutar en la mayor parte de países del mundo. En 2008, Francia presentó una propuesta de declaración ante la Asamblea General de Naciones Unidas para condenar las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad

de género, esta iniciativa colocó los derechos de las minorías sexuales en la agenda internacional de los derechos humanos. En 2011 Sudáfrica presentó una propuesta en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para estudiar la situación de las personas LGBTI en el mundo que, ahora sí, fue aprobada por mayoría. A partir de ese momento, tanto la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU, Navi Pillay, como el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon; han dejado claro que ni la cultura ni la religión pueden suponer la negación de derechos humanos a ninguna persona por causa de su orientación sexual o identidad de género. En 2008, los 34 países miembros de la Organización de Estados Americanos, aprobaron de forma unánime una declaración en la que se extendía la protección de los derechos humanos a la identidad de género y a la orientación sexual. Copatrocinada por Francia, que ocupaba en esos momentos la presidencia rotativa de la Unión Europea, y por Holanda, la declaración fue inicialmente propuesta como una resolución en la Asamblea General de Naciones Unidas (Moral de la Rubia, 2010).

Lucas Ramón Mendos presenta un informe para la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en el año 2019, en el que aborda temas como la homosexualidad, homofobia, derechos igualitarios entre otros, en dicho trabajo realizado pone en evidencia lo siguiente:

- A) En 70 países entre ellos Arabia Saudí, Emiratos árabes, Irán, Mauritania, Somalia, Sudán, Yemen, etc. criminalizan actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo, la división es la siguiente
 - a. 2 países condenan con criminalización de facto,
 - b. 31 países condenan hasta 8 años de prisión,
 - c. 26 países sentencian 10 años a cadena perpetua.
 - d. 5 países pueden llegar a considerar la pena de muerte posible.
 - e. En 6 países la pena de muerte llega a ser efectiva.

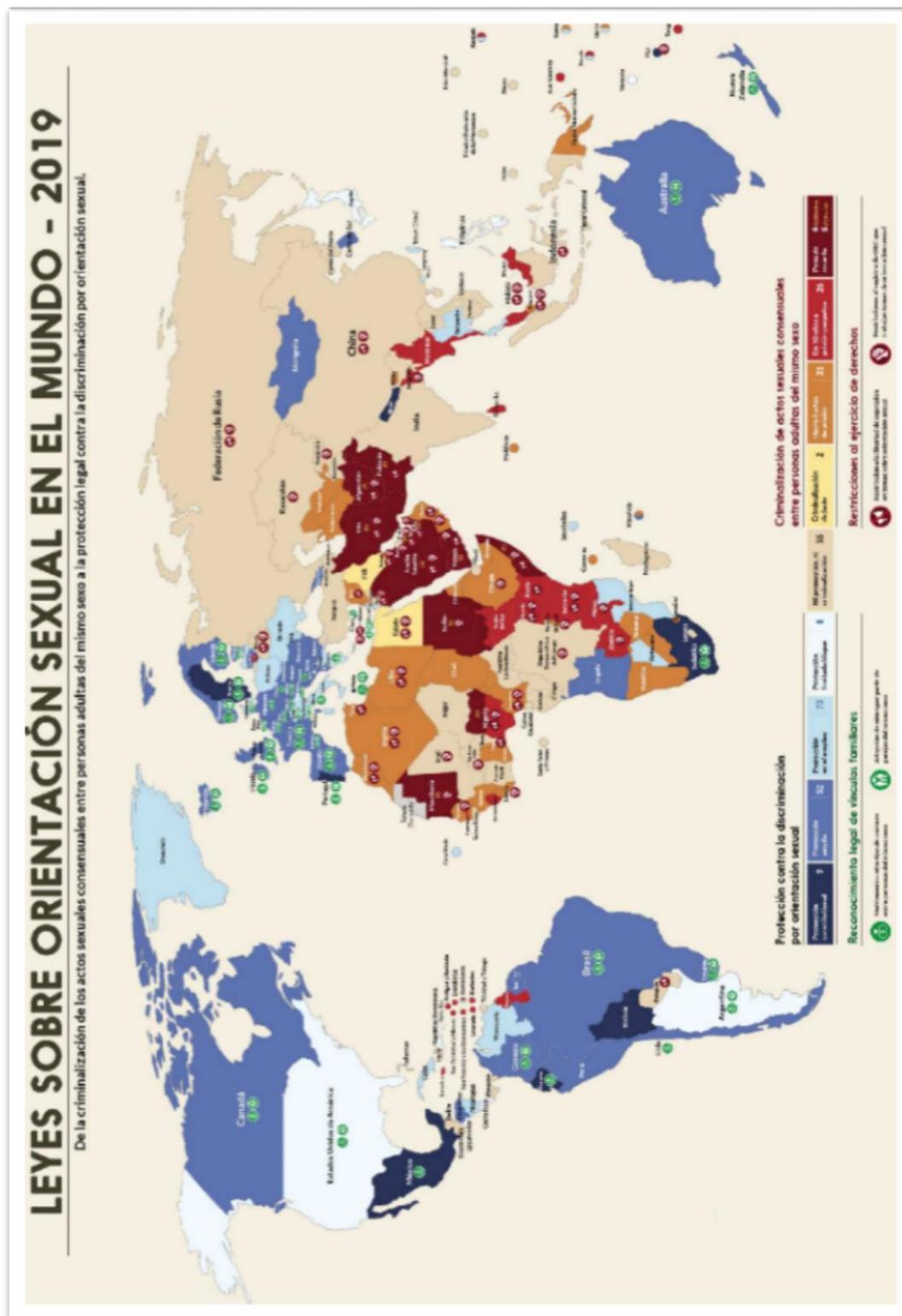
- B) Se evidencia que en 55 naciones que no brindan protección ni tampoco criminalizan la orientación sexual de las personas.

- C) 142 naciones que dan protección contra la discriminación por orientación sexual, tenemos la siguiente división:
 - a. 9 países se brinda una protección constitucional.

- b. 52 dan una protección amplia.
- c. 73 brindan protección en el empleo
- d. 8 naciones en la que protección llega a ser limitada.

El matrimonio legal entre personas del mismo sexo, ya es un hecho que en varios países han aprobado la unión legal y sociocultural entre personas de la comunidad LGBTI en muchos de ellos las familias homoparentales pueden adoptar, en la siguiente lista comenzaremos por los lugares en donde existe matrimonio igualitario, así como la oportunidad de adopción: Canadá, Estados Unidos de América (solamente en algunos estados, no en todo el país), Colombia, Brasil, Uruguay, Argentina, Islandia, Noruega, Finlandia, Suecia, Estonia, Irlanda, Reino Unido, Países Bajos, Dinamarca, Portugal, España, Andorra, Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, San Marino, Eslovenia, Austria, Luxemburgo, Liechtenstein, Malta, Israel, Sudáfrica, Nueva Zelandia y Australia. Además, a estos países se suman los que sólo han optado para que el matrimonio igualitario sea ley entre ellos tenemos a México (al igual que EEUU, solo en ciertos estados mas no en todo el país), Ecuador, Chile, Chipre, Grecia, Italia, Croacia y Chequia, toda esta información se podrá apreciar de mejor manera en la Figura 1 (Ramón Mendos, Lucas; Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex , 2019).

Figura 1. Leyes sobre orientación sexual – 2019



Fuente: (ILGA, 2019)

Perspectiva sociocultural y religiosa

Las actitudes hacia la homosexualidad varían considerablemente en diferentes culturas o sociedades dependiendo del nivel de información y tolerancia que se maneja. Varios estudios de múltiples culturas, incluyendo las que hemos mencionado al inicio de esta investigación, han revelado la aceptación extendida de comportamientos homosexuales. Por ejemplo, en la antigua Grecia las relaciones homosexuales entre hombres eran consideradas una expresión intelectual y espiritual superior de amor, mientras que la heterosexualidad brindaba los beneficios más pragmáticos de los hijos y la unidad familiar. Además, en un 50% de las 225 tribus nativas de Estados Unidos aceptaban la homosexualidad masculina y 17% la femenina (Crooks & Baur, 2009). En algunas sociedades, las relaciones homosexuales son un hecho, son aceptadas como un suceso que se da de manera natural como es el caso de la tribu Sambia ubicada en las montañas de Nueva Guinea, mientras que en otros lugares con el pasar del tiempo han logrado incluir y respetar los derechos de personas LGBTI dentro de una sociedad que antes mantenía actitudes negativas hacia miembros de dicha comunidad, como por ejemplo Cuba, ya que durante los primeros treinta y cinco años de revolución comunista, las personas con una orientación diferente a la heterosexual fueron catalogadas como desviadas, por lo que fueron discriminadas de realizar un gran número de actividades y, en casos más estrictos, fueron obligadas a internarse en trabajos de campo forzados. En el año de 1992 Fidel Castro, habló de la homosexualidad y pide que esta debe ser respetada por lo que desde ese momento, se marcó un hito en la historia cubana para las personas homosexuales; este cambio se mantiene gracias a su sobrina, hija del anterior presidente de Cuba Raúl Castro, Mariela Castro Espín quien ha sido la principal portavoz para personas pertenecientes a la comunidad LGBTI dentro del país cubano (Negrón Muntaner, 2008).

No obstante, en diferentes lugares del mundo se sigue dando una constante violación de los derechos humanos para personas pertenecientes a la comunidad LGBTI, como por ejemplo la pena de muerte para personas homosexuales en Irán e Irak, abusos y persecución de personas del colectivo y activistas a favor de una vida digna para personas de la comunidad; en otros lugares, a diferencia de los anteriores se está dando una igualdad de derechos, en su mayoría, países europeos buscan luchar contra la discriminación, la desigualdad y el trato injusto que se ha venido dando a lo largo de los años a personas con orientaciones sexuales diferentes a las heterosexuales con el objetivo de brindar una igual

calidad de vida, las mismas oportunidades y el mismo derecho que todos los seres humanos tenemos (Crooks & Baur, 2009).

En cuanto al tema de la religión, la homosexualidad era considerada como una acción impía, abominable y odiada por Dios, los que cometen esta lujuria ilícita son obligados a confesarse y a hacer penitencia y a las personas que no quieran corregirse se les aplicaba grandes castigos; en el cristianismo se creía que Dios castigó a los pueblos de Sodoma y Gomorra por haber cometido acciones homosexuales. La iglesia plantea que la homosexualidad es una desviación la cual debe ser reprimida generando restricciones culturales y morales para una sexualidad libre y diversa; asociando a la homosexualidad como culpa o pecado siendo una construcción moralista por parte de la iglesia. (García, 1981). Una tradición religiosa denominada “pentecostalismo” posee una visión conservadora sobre la sexualidad señalando que hay una cura para la homosexualidad; ya que para esta doctrina la homosexualidad es controlada por fuerzas demoniacas en el individuo, por lo que hay que purificar su cuerpo para liberarlo. Se ha encontrado que hay movimientos denominados “Exodus” creados por iglesias evangélicas de EEUU y Canadá con el propósito de liberar por medio del poder de Jesús a las personas homosexuales (Vaggione, 2009). La religión contiene una serie de exigencias sobre roles y comportamientos esperados de cada género, por lo que la trasgresión de los mismos es considerado como un ataque hacia las creencias sagradas (Barrientos & Cardenas, 2013). Existen terapias religiosas y morales las cuales están basadas en la comunicación con Dios para evitar el comportamiento homosexual y también se da el caso de las terapias reparativas, estas terapias son llevadas a cabo aún a día de hoy, ya que la iglesia católica es una de las mayores defensoras de la curación homosexual. En Roma en el año 2008, el Vaticano ha publicado el libro *Amar en la diferencia. Las formas de la sexualidad y el pensamiento católico*, en el que se considera la homosexualidad como una patología a erradicar (Ojeda, 2015).

1.3. Educación sexual y diversidades sexuales

1.3.1. Actitudes y roles hacia las diversidades en el área educativa

Antes de dar inicio y adentrarnos en el tema sobre las actitudes hacia personas LGBTI en el ámbito educativo, debemos respondernos una pregunta; ¿Existen, niños, niñas y adolescentes LGBTI?; Aunque la respuesta es muy clara, Mendos (2014) mencionó que siempre han

existido, existen y existirán estudiantes pertenecientes a este colectivo, sin embargo, muchas entidades han tratado de apaciguarlos o han buscado la manera de hacerlos sumisos ante las leyes o reglas que van en contra de la conducta considerada como normal dentro de diferentes sectores, como lo son los establecimientos escolares, labores o por la sociedad en general (Mendos, 2014).

Tomando en cuenta que las instituciones educativas son las primeras instancias en las que los seres humanos muestran una etapa muy significativa en lo que respecta a socialización, adaptación, aprendizaje y aceptación; lo cual es brindado por personas ajenas a los miembros de su entorno familiar, por lo tanto, puede llegar a encontrar un ambiente cálido en el que es aceptado, en el cual, se sienta a gusto de estar, mostrando un buen desarrollo tanto en el ámbito personal, social y educativo; no obstante, puede llegar a estar un lugar en el que no se sienta a gusto debido a los prejuicios negativos, puede sentirse discriminado y/o rechazado por sus docentes como por los demás miembros que conformen la institución, dando como resultado un problema en áreas importantes de su desarrollo (Pichardo Galán, Castañón, Martín, & Romero, 2005).

Por lo tanto, Vanegas, López, García y Morales (2012) muestran las actitudes positivas, negativas y neutras dentro de las instituciones educativas, por parte de los y las docentes en las que tienden a mantener un comportamiento sobre personas LGBTI dentro de su entorno ambiental y laboral, estas se dividen en tres grupos:

- a) Actitudes Negativas: tienden a discriminar y al rechazo a personas con una orientación diferente a la heterosexual, se da por varias razones como por ejemplo falta de información, prejuicios sociales lo cual puede generar una conducta violenta e intolerante.
- b) Actitudes Neutras: personas que se encuentran dentro de un punto medio, están divididas entre personas que se abstienen a dar su verdadero punto de vista sea este por rechazo o aceptación, mientras que otras lo ven como un tema indiferente y sin importancia.
- c) Actitudes Positivas: tienden a la aceptación, tolerancia y respeto de los miembros de la comunidad LGBTI, podemos encontrar personas que consideran a los miembros de esta comunidad iguales, por lo cual merecen el mismo trato, derechos y respeto como cualquier otro ser humano

En su mayoría estudios tanto nacionales como internacionales que se han venido realizado a lo largo de los años con respecto al tema, tienden a dar un patrón similar con el resultado

final de la investigación, es por ello que daremos a conocer algunos de estos estudios con respecto a las actitudes de profesores de secundaria hacia miembros de la comunidad LGBTI; una investigación realizada en Buenos Aires, en la que refleja la existencia de actitudes negativas por parte de profesores de sexo masculino hacia personas homosexuales, en particular hacia estudiantes gays, mientras que existe mayor aprobación y apoyo hacia miembros de toda la comunidad LGBTI por parte de docentes de sexo femenino y en especial por parte de profesoras no creyentes de ninguna religión; un detalle que sobresalió de esta investigación es la experiencia de tener un o una estudiante homosexual dentro de la aula de clase puede llegar a mejorar la actitud del o la docente (Araguez, 2014).

Una organización española conocida por ser el Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, llamada también, COGAM (2005), realizaron un estudio enfocado en la homofobia en el sistema educativo en el que se destacan tres aspectos importantes:

- a. En primer lugar, escasa información o desconocimiento total en relación a la situación actual de personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual.
- b. En segundo lugar, los comportamientos homofóbicos tanto por docentes, equipo educativo y estudiantes, se da por la confusión y falta de entendimiento entre las diversas terminologías que existe en torno al tema.
- c. En tercer lugar, la sexualidad humana es vista de manera indiferente o es tomada con menor importancia, excepto cuando se trata de la heterosexualidad, es por ello, que varias personas LGBTI se sienten aislados, incomprendidos y rechazados por su entorno social.

Mientras se realizaba este estudio, miembros de la organización pudieron evidenciar las actitudes por parte del cuerpo docente, en la que notaron lo siguiente, muchos de ellos evitaban que se den charlas con relación al tema, pues generaría conflictos dentro de su aula de clase, además, observaron que el profesorado en general opta por guardar silencio frente a situaciones en las que están presente comportamientos excluyentes, ofensivos y en casos agresivos hacia personas LGBTI (COGAM, 2005).

En un estudio previo, realizado por, Adrián Lara (2016), quien puso en evidencia la falta de datos e información que se maneja por partes de docentes sobre el tema, existe también una la falta de conocimientos sobre orientación e identidad sexual, lo que podría ser una causa para que se de acoso o bullying escolar, por último, se vio la falta de apoyo para

personas LGBTI dentro del espacio educativo y es la razón por la cual adolescentes prefieren no expresar su orientación o identidad sexual frente a los demás sean compañeros o maestros.

En un investigación realizada en Ecuador, se dio a conocer la falta de información que manejan gran parte de docentes de distintas instituciones educativas, además no existe información estadística de casos sobre personas víctimas de bullying homofóbico, también hace mención a la escasa bibliografía que se tiene sobre la esta problemática a nivel nacional (Rivadeneira, 2019).

Por último, los datos que arrojaron un estudio realizado en la ciudad de Cuenca en una institución educativa particular se vió reflejado dos puntos de vista, el primero de ellos centrados en un pensamiento tradicional, en el que la discriminación y concepciones falsas sobre la homosexualidad lideran estos pensamientos, por otro lado, tenemos a los docentes que buscan la inclusión, tolerancia y respeto hacia las personas con una identificación y orientación sexual diferente a la heterosexual, lo que se destaca de este estudio son los puntos siguientes:

- A. La edad de los participantes reflejaba un pensamiento más conservador o tradicional.
- B. El pensamiento sociocultural que se tiene sobre el tema influye en totalidad en la forma de proceder por parte del educador en el ambiente educativo.
- C. Muestran resistencia al punto de considerar la homosexualidad como un problema social.
- D. La inclusión de tener un estudiante o un padre o madre homosexual generaría conflicto dentro de la institución, debido a factores como la falta de conocimiento que se tiene, además que serían mal vistos dentro del colegio.

En general los pensamientos que resaltaron de esta investigación, son los ligados a la sociedad, a la religión y a la mala información que manejan, lo que da como resultado unas actitudes negativas hacia las personas miembros de la comunidad LGBTI, terminando, es válido mencionar que de manera global docentes de género femenino tuvieron una actitud más positiva acerca del tema, a diferencia de sus colegas de género masculino quienes se mostraron más incómodos frente a esta situación (Mejía, 2019).

1.3.2. Planes gubernamentales de educación sexual

El abordaje de este tema trae consigo un debate que se da en la actualidad, como es la interculturalidad y las repercusiones que tiene el sistema educativo; este abordaje se desencadena dentro de la década de los años ochenta en los Estados Unidos en donde movimientos sociales como afroamericanos, indígenas, feministas, gays y lesbianas; se han dado a conocer bajo el nombre de multiculturalismo, la educación multicultural nació primero como lucha de los afroamericanos y luego de los demás grupos mencionados anteriormente, la educación fue percibida como un recurso social relacionada con otros recursos como el empleo y el poder (Dietz, 2012).

Educación en los Estados Unidos: la educación multicultural es definida como un campo de estudio o una disciplina, cuyo objetivo es crear igualdad de oportunidades para alumnos y alumnas de diferentes grupos raciales, étnicos, socio económicos o culturales. La educación multicultural es una forma de enseñar y aprender, basada en valores y creencias democráticas, que promueven el pluralismo cultural; un currículo multicultural debe enseñar valores como la tolerancia, respeto por las opiniones contrarias, sentido de responsabilidad por el bien común. En el año de 1943, Estados Unidos sufrió una serie de disturbios tras la segunda guerra mundial, un grupo de educadores creó un movimiento educativo denominado educación intergrupala o intercultural, este movimiento pretendía reducir los prejuicios promocionando el conocimiento entre los grupos y mejorando sus relaciones; sin embargo, este movimiento no se institucionalizó y desapareció, lo que produjo que durante algunos años se dieran cambios superficiales pretendiendo silenciar a las minorías. Líderes de movimientos civiles promovieron reformas de defensa de los derechos, dando como resultado la institucionalización de esos derechos, donde se incluían a personas de diferentes religiones, habilidades físicas y diferente orientación sexual (García & Pulido, 1992):

Filosofía de la educación multicultural

- a. Respeto y reconocimiento de la diversidad en el sistema educativo.
- b. La inclusión de la historia, cultura y perspectivas de los diferentes grupos culturales.
- c. Igualdad de oportunidades y acceso a la educación de todos los alumnos
- d. Establecimiento de un entorno académico seguro y no violento que sea democrático y que promueva la cooperación y armonía entre los diferentes grupos culturales

Competencias del maestro en el ámbito de la educación multicultural:

- a. Reconociendo y respeto de la diversidad cultural de la sociedad y transmisión hacia los alumnos.
- b. Inclusión de la historia, la cultura y las perspectivas de los diferentes grupos culturales.
- c. Promoción de la igualdad de oportunidades y acceso a la educación para todos los alumnos.
- d. Establecer un entorno democrático en el aula que promueva la cooperación entre los diferentes grupos culturales y sociales (Bartolome, Cabrera, Espín, Marin, & Rodriguez, 1999).

Graeme Chalmers (2003), profesor de educación artística en la Universidad de Vancouver, promueve la idea de que la educación multicultural puede actuar como una herramienta de construcción social, ayudando a corregir formas de racismo y prejuicio. En una sociedad cada vez más marcada por expresiones culturales, es necesario que los jóvenes dispongan del conocimiento, las actitudes y las habilidades de búsqueda e interpretación que les permitan encontrar eficazmente su propio camino en medio de tanta diversidad. La consecución de los objetivos sociales es más probable si previamente el sistema educativo ha ofrecido una formación básica en valores transculturales. Planteándose los siguientes objetivos:

- a. La escolarización debería ser multicultural no sólo por motivos morales, en el sentido de que los contenidos multiculturales han de formar parte de los currículos escolares por razones de imparcialidad y de justicia, sino también por motivos educativos.
- b. La educación multicultural no es sólo para los alumnos procedentes de culturas étnicas minoritarias, sino para todos los estudiantes.
- c. La educación multicultural no debería imponer la inmersión exclusiva en los valores, las perspectivas y los puntos de vista de una sola cultura, sino fomentar el conocimiento, las habilidades y las actitudes que impulsan a los estudiantes a explorar un amplio abanico de tradiciones culturales. Todas las tradiciones culturales modernas son multiculturales en su construcción y cambiantes en su contenido y sus límites.
- d. Las experiencias culturales del propio estudiante pueden ser importantes puntos de partida para el aprendizaje, pero no constituyen el objetivo final de la escolarización. El objetivo primario es la comprensión multicultural.

Actualmente, en muchos lugares del mundo, personas de todas las edades y estratos sociales están sometidas a discriminaciones de orden legal, cultural, educativo y político a causa de la homofobia y de la heteronormatividad. Esta terrible situación que padecen tantos individuos en el mundo influye negativamente en su salud y su bienestar. El alumnado (y el profesorado) que sufre acoso por su diversidad sexual no tiene la posibilidad de ejercer sus derechos, sino que es víctima de maltrato y acoso. Quien decide expresar sus sentimientos como una opción personal legítima ve mermadas sus posibilidades de llevar a cabo una normalidad académica y laboral en este sentido. Todo ello provoca un malestar y un odio contenido que impide llevar adelante una vida sana, lo cual es un síntoma de debilidad del sistema educativo, ya que se trata de una cuestión directamente relacionada con los derechos humanos (con el ejercicio de la democracia), y cuya responsabilidad es de orden social, tal y como lo expresan las normativas impulsadas por el Consejo de Europa y la UNESCO. Sigue habiendo mucho camino por recorrer en este terreno de las libertades personales y sociales (Huerta, 2015).

La escuela es un espacio en el que las personas desarrollan y construyen de manera particular sus proyectos de vida. Así, algunas proyectarán su vida fuera de la escuela con diferentes objetivos, que pasan por el plano del desarrollo profesional, pero que también transcurren en el desarrollo personal. De esta forma, las niñas, los niños y adolescentes pensarán en la construcción de un proyecto de vida propio que incluye aspectos tan estructurales como la idea que tienen de sí mismos, la pregunta sobre qué mujer o hombre serán, el cómo estructurarán su forma de construir relaciones de pareja y qué tipo de familia constituirán. Todas estas decisiones no se aplazan para el momento en que termina la formación obligatoria en el espacio educativo, sino que son estructuradas, potenciadas o posibilidades en la escuela. Por eso es importante que en la escuela se entienda qué son las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas, ya que al abordarlas se está permitiendo que las personas que las vivencian, las puedan incluir en su proyecto de vida de una manera no culposa y libre, que posibilite el ejercicio de sus derechos; además, trabajar en orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en el interior de la escuela permite fortalecer la comprensión de los derechos en el marco de la diversidad de todas las personas, lo cual posibilita que quienes integran la comunidad educativa construyan herramientas para impulsar con vigorosidad el reconocimiento y la garantía de los derechos

humanos, sexuales y reproductivos. Educar en el reconocimiento de la diversidad como una característica inherente a todas las personas, y que parte de esa diversidad son las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas, se torna fundamental para el logro de los tres aspectos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía: a) la convivencia y la paz, b) la participación y la responsabilidad democrática y, c) el reconocimiento y la valoración de las diferencias; aspectos que se requieren para la construcción de una paz estable, duradera y sostenible, que sin duda, se estructura en la convivencia cotidiana, en la experiencia particular en los espacios como el escolar (Acción CaPaz, 2017).

El artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos estipula que

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía (Naciones Unidas, 1948)

Por su parte, la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Políticos de las Naciones Unidas, para dar alcance al artículo 2 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos (2013), explicó:

[Cualquier otra condición] incluye la orientación sexual. Los Estados Partes deben garantizar que la orientación sexual de una persona no es un obstáculo para la realización de los derechos reconocidos en el pacto, además, la identidad de género se reconoce como uno de los motivos prohibidos de discriminación; por ejemplo, las personas que son transgénero, transexuales o intersexuales a menudo enfrentan graves violaciones de los Derechos Humanos, como el acoso en las escuelas o en el lugar de trabajo.

De igual manera, el Comité de los Derechos del Niño interpretó el derecho a la no discriminación en el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, a fin de incluir orientación sexual y la identidad de género. En 2014 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) manifestó que todas las niñas y niños, independientemente de su orientación sexual y/o identidad de género percibida o asumida, tienen derecho a una infancia segura y libre de discriminación; exhortó también a los gobiernos a proteger a las y los ciudadanos más jóvenes, mediante la promoción de medidas que contribuyan a modificar las actitudes hostiles y violentas en función de la orientación sexual y/o identidad de género; de igual forma reconoció la importancia de no crear leyes que aumenten el riesgo de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de exclusión y discriminación. En la Resolución 17/19 de 2011, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU expresó de manera formal su grave preocupación por los actos de violencia y discriminación por la orientación sexual e identidad de género. Por ello se exhortó a los países a adoptar medidas para proteger a las personas con orientación sexual e identidad de género, no hegemónicas de violaciones de los derechos humanos (ACNUR, 2014).

En una investigación realizada por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá en 2008 se afirma que en un 71 % de las y los estudiantes con orientación sexual e identidad de género no hegemónicas enfrentan situaciones asociadas al rechazo, el no reconocimiento, la burla, el señalamiento; varios han sentido la soledad, el aislamiento, la agresión y la violencia en razón de estas características. Algunas instituciones educativas han negado el cupo a niñas, niños y adolescentes en razón de su orientación sexual e identidad de género. En estos casos, la Corte Constitucional ha garantizado el derecho a la educación de estos estudiantes, ordenando a los establecimientos integrarlos en el establecimiento educativo (Rubio, Mendoza & Becerra 2016).

Leyes y políticas públicas en Ecuador

En Ecuador, desde 1997, las relaciones homosexuales están despenalizadas por la decisión No. 111-97-TC de la Corte Constitucional del Ecuador, cuyo texto anuló la primera parte del artículo 516 del Código Penal, en la cual se establecían penas entre 5 y 8 años de prisión. En la actualidad el propio Código recoge en su tipificación de delitos de odio a los cometidos por motivos de orientación sexual, incluyendo el odio de palabra y, de hecho.

A partir de la aprobación de la nueva Constitución del año 2008, Ecuador cuenta con un amplio marco jurídico de protección de los derechos LGBTI. Por una parte, el Principio de Igualdad y no Discriminación ante la Ley reconoce el “derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género” (art. 11.2), “el derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad, vida y orientación sexual” (art. 66.9 y 11) y “la no discriminación por orientación e identidad sexual (art. 83).

De acuerdo con la UNESCO, Ecuador no cuenta con leyes que contemplen el acoso escolar ni sexual. Por ejemplo, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) de 2011, no contempla en ninguna sección de su articulado el acoso escolar por homofobia o transfobia, protocolos de prevención o contingencia ni sanciones a instituciones educativas o docentes por esta causa. Sin embargo, en el terreno de las políticas públicas, las “Normas para el código de convivencia” vigentes desde 2007 cuentan con un enfoque preventivo y disposiciones sobre el acoso escolar y la violencia docente-alumnado en términos generales. En 2016, la reunión entre organizaciones LGBTI y la Presidencia de la República, generó el acuerdo 21525, incluyendo derechos en políticas públicas y demandas sociales de las poblaciones LGBTI en Salud, Educación, Empleo, Justicia y Ciudadanía LGBT. En cuanto a la educación, resolvieron desarrollar la Guía de atención integral para los profesionales del DECE, que ha capacitado a 7036 funcionarios públicos en Derechos Humanos y Diversidad y a 645 profesionales en la prevención del acoso escolar³⁷. Finalmente, el documento “Protocolos y rutas de actuación frente a hechos de violencia o violencia sexual detectados o cometidos en establecimientos del Sistema Educativo Nacional”, elaborado por el Ministerio de Educación, recoge estereotipos de género, homofobia entre sus causas de violencia escolar y ofrece herramientas para prevenir, detectar e intervenir en estas situaciones (Red iberoamericana de educación LGBTI, 2016)

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y de conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Naciones Unidas, 1948). En definitiva, es posible que niñas, niños y adolescentes se desarrollen plenamente, sin que ningún aspecto de su vida sea vulnerado, y de igual forma construyan una ciudadanía plena en la que pueden definir sobre el destino de su vida y participar de manera activa en la sociedad, sin miedo a represalias debido a algún aspecto de su identidad.

Estrategia nacional intersectorial de planificación familiar (Enipla)

En febrero de 2012, se lanzó la Estrategia Intersectorial de Planificación Familiar (ENIPLA), a cargo de varios Ministerios: Salud, Educación, MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) bajo el paraguas del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS); este plan garantiza los derechos sexuales y reproductivos brindando educación y consejería en sexualidad y planificación familiar. En ese mismo año la Dra. Carina Vance fue Ministra de Salud, cumpliendo un rol fundamental dentro del plan ENIPLA, siendo la primera ministra ecuatoriana que se presentaba como parte del movimiento LGTBI. Según SEMPLADES 2011 en el proyecto para la creación del ENIPLA se coloca como objetivo de incrementar la capacidad de la población para toma de decisiones libres y responsables sobre sexualidad y reproducción. En menos de tres años se instauró un nuevo plan denominado Plan Familia el cual no permitía que se hable de placer, ya que es malo y pecaminoso, o que se viva la sexualidad de una manera libre (Cordero, 2019).

1.3.3. Roles actuales y retos educativos ante la diversidad sexual

Para poder hablar sobre educación sexual y sexualidad en adolescentes, se debe primero tener la mayor cantidad de información acerca del tema, considerando la existencia de variables como lo que entendemos por sexualidad y por salud sexual y reproductiva. La sexualidad en parte es considerada como una construcción social la cual se encarga de determinar la forma en la que los seres humanos dentro de una sociedad deben actuar; como, por ejemplo, la manera que expresamos nuestras emociones, nuestros deseos y cual o como debería ser la relación que debemos tener con los demás, en este punto la biología cumple un papel muy importante. Además, debemos tener presente que nuestra sexualidad surge de un contexto cultural, influenciada por múltiples variables, lo que indica una amplia gama en lo que respecta a creencias y conductas sexuales ligadas a la sexualidad de cada persona (Montero, 2011).

Dicho esto, debemos tener en cuenta el gran contenido y toda la materia que abarca la sexualidad, por lo que es considerado un tema muy importante para la formación académica, personal y social del ser humano, lastimosamente, es un tema el cual no es trabajado como se debería tanto dentro los hogares como en las instituciones educativas, sin embargo, cuando

se habla de sexualidad dentro de instituciones educativas, los temas a tratar se enfocan solamente en salud sexual y reproductiva, y no imparten conocimientos referentes a la diversidad sexual, identidad sexual o enfoque de género debido a la idea errónea de que estos programas tendrán efectos negativos en los y las adolescentes, como por ejemplo, estimular a una conducta sexual activa (Fernández, y otros, 2000).

En estudio realizado en Colombia, se llegó a la conclusión de que en lo impartido en educación sexual en los colegios, se observa la presencia directa de un diseño tradicionalista creado por adultos, hecho que demuestra cierto desconocimiento y excluye nuevos aprendizajes que los adolescentes adquieren a través de diversos medios tales como internet, cine, música, televisión o en el entorno en general, es decir, lo que se requiere para la formación y educación de los estudiantes es un modelo teórico acerca de sexualidad, en el que el adolescente sea el protagonista, un modelo el cual sea diseñado por adultos para adolescentes, conociendo la problemática y temas de la actualidad, enfocándose más allá de temas como lo son enfermedades de transmisión sexual o embarazos adolescentes, entiendo a la sexualidad como un todo y no por partes; para que esta idea funcione se debe dar un trabajo en colaboración por parte de la familia, institución educativa y el estado, si estos tres funcionan en conjunto, se obtendrían resultados positivos lo cual garantizaría un desarrollo adecuado en distintas áreas de funcionamiento de las futuras generaciones (Cárdenas, 2015). Sin embargo, la pregunta clave es ¿se deberían brindar de una manera completa conocimientos sobre educación sexual, en institutos escolares a nivel mundial? Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2010) “se trataría de dar a personas jóvenes, el conocimiento, las habilidades, las actitudes y valores que necesitan para definir y disfrutar de su sexualidad, de manera física y emocional, individual o en relaciones”, con el objetivo de que puedan defenderse ante situaciones de abuso y explotación sexual, de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, a más de ello, que en el proceso de su formación puedan tener conocimientos claros o reales sobre género y sexualidad. Esto podrá facilitar la participación y el pensamiento crítico de adolescentes en temas relacionados a la sexualidad del ser humano, sin llegar a sentirse avergonzados o idealizarse que el hablar sobre este tipo de temática es algo negativo pudiendo llegar a ser desaprobado por varios adultos encargados de su formación (UNESCO, 2010).

El conflicto se encuentra en el pensamiento de varios padres de familia y en el de los y las docentes, el cual se basa en la hipótesis que el hablar de estos temas con adolescentes generaría un despertar sexual inadecuado o precoz en ellos, además piensan que podría surgir una confusión en la identidad u orientación sexual de una persona, pero esos no son más que creencias erróneas que se han ido formando a lo largo del tiempo sin fundamentos científicos válidos (Perea, 2017), por otro lado, tenemos a varios países del continente europeo, no todos, pero gran parte de ellos, cuentan con una educación sexual obligatoria en todas sus instituciones educativas y en muchas de ellas se ha presenciado una evolución de pensamiento en el que existe espacio para la prevención, tolerancia y respeto en distintos temas enfocados a la sexualidad humana. Investigaciones recientes han demostrado que a nivel mundial la importancia de brindar información a adolescentes sobre sexualidad por un personal preparado y que conozca sobre el tema, dando como resultado: eliminar información incorrecta, mayor entendimiento en temas actuales relacionados a lo sexual, fomentar la sociabilización con sus pares, por último, mejorar la comunicación con sus padres y docentes (Perea, 2017).

Por lo tanto, se justifica la importancia o el papel que juega la educación en temas sobre educación sexual, si se presta atención al territorio latinoamericano nos asombraremos de la escasa protección que se da a personas que han sido víctimas de abusos y discriminación en varios sectores de funcionamiento, incluido el sector educativo. Actualmente se podría decir que se han conseguido ciertos avances en pocos países de Latinoamérica, entre algunos de ellos tenemos (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2014):

- a. Argentina: Ley de Educación Sexual Integral, ley número 26.150 del 2006, derecho a recibir educación sexual integral en instituciones públicas y privadas, en la que se promueva el conocimiento y respeto a las diversidades sexuales.
- b. Bolivia: desde el Ministerio de educación y cultura elaboran sistemas que promuevan el respeto hacia la identidad y orientación sexual, su objetivo es eliminar con actitudes violentas hacia miembros del colectivo LGBTI.
- c. Chile: desde el Ministerio de Educación se elaboró una publicación en la que se basa en la inclusión de personas LGBTI, fomentando la creación de espacios seguros, erradicar con la discriminación y fomentar una convivencia pacífica entre todas y todos.

- d. Colombia: en el año 2013, se creó un sistema el cual tenía como uno de sus objetivos erradicar en totalidad los comportamientos que atenten contra la convivencia armónica de la institución; un punto importante en este sistema es promover el respeto y eliminar actos discriminatorios por razones de género, orientación o identidad sexual.
- e. México: en el programa nacional de derechos humanos se busca un lugar libre de violencia, que se brinden un goce de derechos y de inclusión, esto se debería adecuar en cada institución para impulsar el respeto a personas homosexuales, bisexuales, intersexuales y trans.

Como ya se mencionó la educación sexual debe ser un trabajo en conjunto tanto en el hogar, instituciones educativas y el estado, en este caso el estado ecuatoriano en su constitución en el artículo 11, numeral 2 se hace mención al ejercicio de derecho el cual se registrará según el siguiente principio:

Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el que nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 21)

Con respecto a la ley Orgánica de Educación Intercultural, en el Art. 3 en uno de sus apartados menciona “La garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para el conocimiento y ejercicio de dichos derechos bajo un enfoque de igualdad de género, y para la toma libre, consciente, responsable e informada de las decisiones sobre la sexualidad” (Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa del Ministerio de Educación, 2017, págs. 15 - 16).

Previamente se ha demostrado como el Estado ecuatoriano tiene un papel importante dentro del sector educativo, ya que propone diferentes maneras con los cuales busca trabajar con una variedad de temas, con el objetivo de generar una convivencia armónica dentro de las instituciones, además de ello parte desde los siguientes enfoques:

- a. Enfoque de derechos: todos somos portadores de derechos sin importar su edad, sexo, género, orientación sexual, raza, etc. El trabajo de este enfoque es garantizar el ejercicio de derechos para todos y todas dentro del sector educativo.
- b. Enfoque de género: este se basa en la capacidad de poder demostrar como ciertos comportamientos o actitudes desde una perspectiva binaria, afecta a hombres, mujeres y en especial a personas que conforman la comunidad LGBTI. Se busca una igualdad de géneros y este enfoque en el sector educativo busca eliminar la discriminación y actitudes violentas que en muchos de los casos son machistas.
- c. Enfoque intergeneracional: implica reconocer todas las etapas del ciclo vital y dar su espacio a cada uno de ellos y ellas con el fin de darles un espacio seguro, el cual les brinde atención, comprensión y respeto.
- d. Enfoque inclusivo: analiza las diferencias y diversidad de la población (discapacidad, orientación sexualidad, movilidad humana), permitiendo que las personas ejerzan de manera efectiva todos sus derechos. Su punto es demostrar la deferencia y poner en practica la igualdad de derechos. -
- e. Enfoque intercultural: el Estado ecuatoriano es plurinacional y pluricultural, el objetivo de este enfoque es promover el respeto y el aprendizaje mutuo entre las diferentes culturas.
- f. Enfoque restaurativo: su objetivo es claro, rechazar en totalidad todo acto de violencia y promover una cultura en paz, en el que se basa en estrategias preventivas y proactivas para mejorar las relaciones dentro de las aulas de clase (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017).

Sintetizando, evidenciamos la manera en el que el Estado garantiza el respeto y el cumplimiento de los derechos de todos y todas las personas en todo ambiente sin importar su orientación o identificación sexual, por otro lado, como se ha evidenciado en estudios que ya han sido mencionados, el reto está dentro de las instituciones en hacer cumplir lo que el Estado propone y cuáles son las medidas que se toman para frenar situaciones en los que existen discriminación, acoso escolar y el manejo de la mala información con respecto al tema del colectivo LGBTI, este último refleja uno de los principales problemas que se dan dentro del sector educativo, y es la falta de conocimiento e información en temas referentes a sexualidad desde un contexto actual, por lo que el reto llegaría a ser la preparación que deberían tener de los y las docentes al momento de brindar información sobre sexualidad y,

además, investigar acerca de la realidad de las personas LGBTI con el objetivo de poder enseñar sin paradigmas, sin prejuicios y con respeto acerca del tema.

Otro de los retos encontrados es el poder vencer el bullying o acoso escolar, siendo una causa el tener una identidad u orientación sexual diferente a la heterosexual, situación que puede llegar a darse en cualquier momento y espacio social de la vida del ser humano, en el que muchas veces las víctimas tienen miedo de compartirlo o de buscar ayuda, en muchos casos existen insultos dentro de las aulas de clase que permiten la normalización de este tipo de comportamiento, que conlleva al acoso de personas LGBTI, muchos han sido los casos de estudiantes como de profesores que dudan en intervenir, en momentos que presentan situaciones referentes al acoso escolar, ya que muchos llegan a creer que ese tipo de acciones o comportamientos son propios de la edad y el tratar de modificarlas es algo innecesario. Muchas de las veces la manera en la que se expresa conductas o actitudes homofóbicas se relacionan con tres niveles personales uno de ellos es el nivel cognitivo, el cual se conforma de creencias o pensamientos negativos hacia personas LGBTI; el siguiente nivel es el afectivo, este se caracteriza del rechazo, temor o desagrado hacia una persona con una identidad u orientación sexual diferente a la heterosexual y por último, el nivel conductual, en el que se evidencia comportamientos, actitudes de exclusión y rechazo hacia personas gays, lesbianas, transexuales, transgénero, asexuales, etc. Varias investigaciones han demostrado la importancia de poner fin de manera inmediata al acoso escolar, debido a las consecuencias que este tipo de violencia trae para las personas que lo sufren, ya que no solo amenaza contra la autoestima de la persona, también genera miedo, impotencia y surge un sufrimiento constante por parte de la víctima, estudios han revelado que el riesgo de suicidio es alto en adolescentes trans., o que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual (Saewyc, 2011; Toomey, Ryan, Diaz, & Russell, 2011).

Por último, está claro que el acoso escolar no solo afecta a quien lo sufre sino también existen consecuencias en la institución educativa ya que “vulnera el derecho a una educación de calidad y el derecho a un ambiente de aprendizaje seguro y libre de violencia” (Red iberoamericana de educación LGBTI, 2016, págs: 10 - 11).

Adicionalmente, se presenta algunas de las recomendaciones que se deben tomar en cuenta por parte de los docentes cuando en clases se abarque el tema de homosexualidad, primero lo que se debe hacer es ir más allá de su postura personal o religiosa y tratar el tema

con mucha sutileza y naturalidad, segundo, dejar claro que hay más orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, tercero poner fin al acoso escolar, en especial si este se da dentro su aula y por último, si por cuestiones personales el o la docente no se siente preparado acerca del tema, tendrá que recurrir a la ayuda de un profesional, en muchos de los casos a los encargados del departamento de consejería estudiantil y solicitar recursos para afrontar la situación en caso que se de en su aula de clase. Recordemos que el rol que cumple el profesor es muy importante para la formación y convivencia entre los estudiantes, dándoles conocimientos validos sobre temas de inclusión con naturalidad y respeto, además permitiéndoles un ambiente libre de prejuicios, de actitudes negativas y se sienta que se respeta los derechos de todos y todas las personas que conforman la institución educativa (Juárez, 2015).

1.4. Conclusiones

En el presente capítulo de esta investigación se abordaron temas de principal relevancia para una mejor comprensión hacia la comunidad LGBTI, basándonos desde sus antecedentes históricos, conceptos, puntos de vista psicológicos y sobre todo actitudes, mencionando dentro de esta a la homofobia, además se indagó sobre la situación actual en torno a la homosexualidad y homofobia tanto a nivel mundial como local. Finalmente, se enfatizó en temas relacionados a diversidades sexuales dentro de instituciones educativas, enfocándonos en la importancia que estas deben de ser para la formación de todas las personas que conforman el sector educativo y social.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

En el presente capítulo, se dará a conocer el tipo de estudio realizado; además, se brindará información de los instrumentos utilizados, se proporcionará información sobre la población a evaluar y se presentará la muestra que fue utilizada para esta investigación, dada esta información, se proporcionará un resumen referente al análisis de datos, estos serán expuestos para una mejor comprensión en el capítulo siguiente.

2.1. *Objetivos*

Objetivo General: conocer las actitudes hacia la comunidad LGBTI por parte de los y las docentes pertenecientes a los distintos colegios fiscales de la ciudad de Cuenca.

Objetivos Específicos:

- Determinar datos sociodemográficos.
- Evaluar las actitudes que poseen los y las docentes de secundaria sobre la comunidad LGBTI.
- Relacionar las actitudes con los datos sociodemográficos.
- Sociabilizar los resultados con los directivos del distrito y de los colegios.

2.2. *Tipo de estudio*

El presente estudio de investigación es de tipo cuantitativo. Es transversal y comparativo, se investiga las actitudes de los y las docentes de distintas instituciones educativas del distrito norte zona 1 de la ciudad de Cuenca hacia personas homosexuales y se indaga sobre su percepción a la inclusión de personas de la comunidad LGBTI dentro de las instituciones educativas. La muestra fue considerada en base a todos los y las docentes de bachillerato de los distintos centros educativos del Distrito norte zona 1 de la ciudad, el índice de confianza para el cálculo muestral fue del 95%.

2.3. *Instrumentos*

Ficha Sociodemográfica/ Encuesta: mediante este instrumento se trató de investigar sobre la inclusión en lo que respecta a la diversidad sexual dentro de las aulas de clase, para se construyó una encuesta conformada por dos secciones la primera de ellas cuenta con preguntas socio demográficas y la siguiente contiene ocho preguntas estructuradas de respuesta única, las cuales nos van a permitir indagar sobre su percepción hacia la inclusión por parte de docentes de secundaria (ANEXO 1).

Escala de actitudes hacia la homosexualidad: conocida también por sus siglas EMAH, es una escala que consta de un total 18 ítems positivos y negativos. La escala fue traducida y ha sido adaptada al español en población ecuatoriana. El instrumento original constaba de un cuestionario de 30 preguntas, la cual fue transformada en una escala sumativa tipo Likert, su confiabilidad fue calculada con el coeficiente Alfa de Cronbach dando como resultado (0.80) valor aceptable para este tipo de instrumento (Fonseca, y otros, 2012). La escala mide dos dimensiones: la tolerancia y la homofobia, Matute y Ochoa (2018) mencionan que se tomó en cuenta una muestra considerable de la población cuencana para su validez, en la cual se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.84; en la presente investigación se obtuvo un Alfa de Cronbach 0.78 teniendo como resultado una encuesta que mide actitudes hacia personas homosexuales (ANEXO 2).

2.4. *Población y muestra de estudio*

Se entiende por población a todos los y las docentes de bachillerato que pertenezcan al distrito norte zona 1 del cantón Cuenca, de las cuales tenemos 34 instituciones educativas del sector público en áreas rurales y urbanas de la ciudad, con un total de 429 docentes de secundaria pertenecientes a las distintas instituciones educativas participantes, de los cuales 263 accedieron de manera voluntaria a la participación de la presente investigación, mientras que un total de 166 docentes no accedieron a llenar la ficha sociodemográfica ni la escala, debido a razones e intereses personales; para la muestra se tomó en cuenta el número total de profesores que ejercen su profesión en el periodo agosto – octubre 2019.

El programa que se utilizó para el cálculo muestral, es el software estadístico Epi Info con un margen de error del 5% y con un nivel de confianza de 95%. El tamaño ideal de la

muestra fue de 203 docentes; mismos que fueron seleccionados mediante una muestra aleatoria simple, lo que asegura que cada participante tenga la oportunidad de formar parte de la investigación.

- a) **Criterios de inclusión:** docentes de secundaria que ejerzan en los colegios del distrito norte zona uno del cantón Cuenca, además deben aceptar participar en el estudio de manera voluntaria.
- b) **Criterios de exclusión:** personas que no consientan la participación en la investigación.

2.5. *Procedimiento de la investigación*

La recolección de información se realizó en los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2019, con docentes de distintas instituciones educativas del distrito norte zona uno del cantón Cuenca.

Solicitud: mediante un oficio dirigido al Mgs. Cristian Cobos Guillen, coordinador de educación zonal 6, se solicitó autorización para valorar las actitudes de los y las docentes de secundaria de colegios fiscales del distrito norte zona 1 del cantón Cuenca.

Sociabilizar el proyecto a las autoridades: otorgado el permiso y la respectiva autorización para el ingreso a las distintas instituciones, se mantuvo una conversación del tema de investigación con el rector, rectora y en caso de existir personal del DECE de cada institución que fue visitada (ANEXO 3).

Sociabilización con los docentes: previo a la aplicación de la encuesta como de la escala, se informó a los y las docentes el propósito de la investigación, su duración, la confidencialidad de sus respuestas y sobretodo la importancia de su participación en este tema de investigación.

- a. **Aplicación de la encuesta:** la aplicación se dio entre los meses de agosto, septiembre y octubre. El proceso que se llevó a cabo dentro de las instituciones, fue el de juntar al mayor número de docentes de bachillerato en un espacio cómodo dentro del mismo establecimiento educativo para poder entregar la encuesta como la escala EMAH, estas debían ser llenadas de manera anónima. Por una parte, la encuesta indagaba datos de identificación como: edad, género, nivel de instrucción, nacionalidad, orientación sexual, religión, estado civil, condición socioeconómica, años que ejerce su profesión, además de estos datos

contaba con ocho preguntabas posteriores para poder percibir su punto de vista sobre la inclusión que se debe dar a miembros de la comunidad LGBTI, una vez finalizada la encuesta se procedía a la realización de la escala de medición de actitudes hacia la homosexualidad, la cual consta de dieciocho ítems y se puntuaba en base a una escala de Likert del 0 (Desacuerdo total) a 5 (Acuerdo total).

2.6. *Análisis de datos*

La ficha sociodemográfica, contiene diversas categorías para poder identificar a los participantes, además existe una serie de preguntas, dirigidas a los y las docentes sobre la inclusión de personas LGBTI dentro de las instituciones educativas, estas se presentan mediante frecuencias, para la escala de medición de actitudes hacia homosexuales, se utilizó un Alfa de Cronbach de 0,78, en la que se evidencia una validez del instrumento en la población aplicada, para los resultados se aplicó la fórmula del Chi- Cuadrado de Pearson, misma que sirvió para identificar la relación entre los datos sociodemográficos y las actitudes homofóbicas, en el proceso para la conformación de la muestra, fueron depuradas las personas que en base a los criterios de exclusión no decidieron participar, así como a las personas cuyas preguntas no fueron respondidas tanto de la ficha sociodemográfica como de la escala. Para una mejor comprensión de los resultados se utilizaron tablas y gráficos. El programa estadístico SPSS 23 se encargó de la realización de las tablas, mientras que Excel 2016 tuvo la función de la edición de los gráficos.

- a) **Resultados preliminares:** los datos preliminares se obtuvieron gracias a la plataforma Google Forms, lo que permitió analizarlos de manera más rápida ya que dicho programa realiza de manera computarizada los gráficos de cada ítem contestado en tiempo real por los participantes de la investigación.
- b) **Procesamiento de datos:** se realizó luego del análisis previo con los datos preliminares, para ello se dio uso al programa SPSS 23, dicho programa permite comparar las variables de la investigación, además permite la realización de tablas en base a los resultados obtenidos en la investigación, finalmente se utilizó Excel para la realización de las figuras, con el fin de permitir una mayor comprensión.

CAPÍTULO III RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la presente investigación en función de los objetivos planteados. En una primera instancia, se muestran las características de la población de estudio según los datos sociodemográficos, esto con la finalidad de establecer una perspectiva general de quienes participaron. Luego se presenta la evaluación de las actitudes que poseen los y las docentes de secundaria sobre la comunidad LGBTI; y para finalizar, se muestra la relación entre ambas variables.

3.1. Caracterización de la población

En cuanto a las características de la población, el 58,6% (n=119) de quienes participaron fueron de género femenino; en su mayoría alcanzaron el grado académico de nivel superior (68,5%, n=139); y el 21,7% (n=44) culminaron sus estudios de maestría. Más de la mitad de los y las docentes (57,6%, n= 117) ejercen su profesión por más de diez años. Con referencia al estado civil, el 66% (n =134) son casados/as, mientras que el 16,7% (n=34) son solteros y el 11,8% (n=24) son divorciados/as. La mayoría (94,6%, n=192) de los/las docentes participantes perciben su condición socioeconómica como media. La mayoría se identifican con la religión católica (84,2%, n=171) y su orientación es heterosexual (98%, n=199) de forma prevalente. La edad media de los participantes fue de 42,34 años (valor mínimo=25; valor máximo=69; DS=0,66) (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Caracterización de la población

Característica sociodemográfica	n (203)	%
Género		
Femenino	119	58,6
Masculino	84	41,4
Nivel de instrucción		
Bachillerato	3	1,5
Nivel tecnológico	7	3,4
Nivel superior	139	68,5
Posgrado	10	4,9
Maestría	44	21,7
Años que ejerce la profesión		
De 1 a 3 años	14	6,9
De 4 a 6 años	34	16,7
De 7 a 9 años	38	18,7
10 años o más	117	57,6
Estado civil		
Casado/a	134	66,0
Divorciado/a	24	11,8
Separado/a	1	,5
Soltero/a	34	16,7
Unión de hecho	6	3,0
Viudo/a	4	2,0
Condición socioeconómica		
Baja	11	5,4
Media	192	94,6
Creencia religiosa		
Católico	171	84,2
Cristiano	10	4,9
Evangélico	5	2,5
Otros (Testigo de Jehová, Politeísta, Episcopal)	3	1,5
Ninguna	14	6,9
Orientación sexual		
Heterosexual	199	98,0
Bisexual	3	1,5
Pansexual	1	,5

3.2. Actitudes que poseen los y las docentes de secundaria sobre población homosexual

Para cumplir con este objetivo se utilizó la escala de medición de actitudes hacia la homosexualidad, misma que ya ha sido utilizada en investigaciones recientes en población cuencana; consta de un total 18 ítems de los cuales 7 son positivos y 11 son negativos, para este tipo de instrumentos su confiabilidad se calcula con el coeficiente Alfa de Cronbach con un valor de 0.80, en la presente investigación se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.78.

Tras el análisis de los resultados de la aplicación de la Escala de Actitudes hacia la Homosexualidad (EMAH), se encontró que el 74,9% (n=152) de los y las docentes de secundaria de la zona norte del Distrito 1 de la ciudad de Cuenca tienen actitudes de tolerancia. Mientras que la cuarta parte (25,1%, n=51) tienen actitudes homofóbicas (Ver Tabla 2).

Tabla 2. Actitudes sobre la población homosexual

Actitud	n (203)	%
Tolerancia	152	74,9
Homofobia	51	25,1

3.2.1 Niveles de tolerancia de los y las docentes de secundaria hacia la población homosexual

Considerando a quienes son tolerantes con la población homosexual (n=152). Se procedió a presentar los niveles de tolerancia. Para ello se consideran los criterios de Matute y Ochoa (2018), quienes señalan que, este valor está representado por tres indicadores, para efectos de valoración estadística con el presente trabajo.

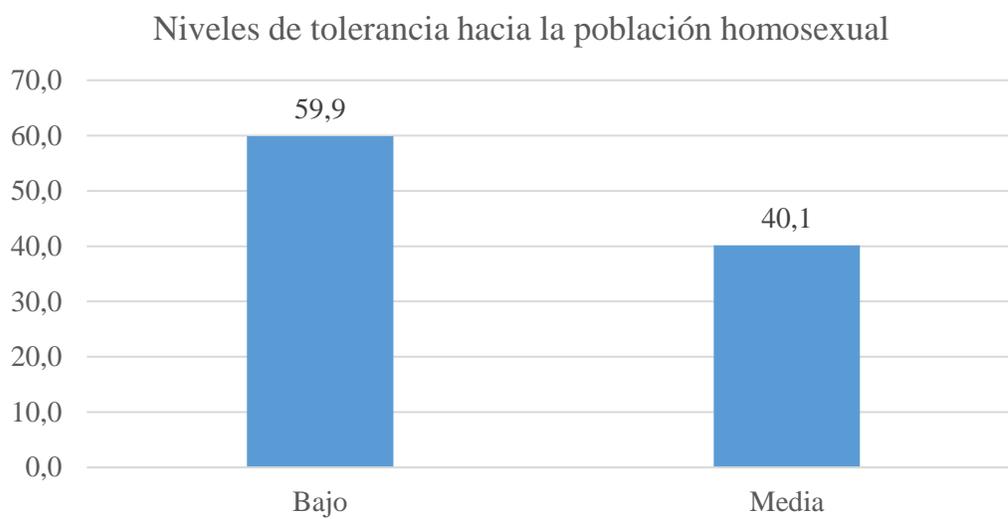
- a. Los homosexuales son normales
- b. Aceptación de los homosexuales
- c. Convivencia normalizada con miembros de la comunidad homosexual

Lo cual se traduce en la aceptación de los siguientes aspectos, que evalúa la escala EMAH:

- Que ocupen puestos de trabajo, que es una patología, aceptación del amor entre personas del mismo sexo/género, aceptación de amistades y convivencia con personas homosexuales y poder confiar en una persona homosexual.

En la Figura 2. Se muestra cómo a pesar de que los y las docentes tienen actitudes tolerantes hacia la homosexualidad, éstas no alcanzan un nivel alto, más bien la mayoría (59,9%, n=91) presenta niveles bajos de tolerancia; y el resto (40,1%, n=61), alcanza un nivel medio.

Figura 2. Niveles de tolerancia de los y las docentes hacia la población homosexual



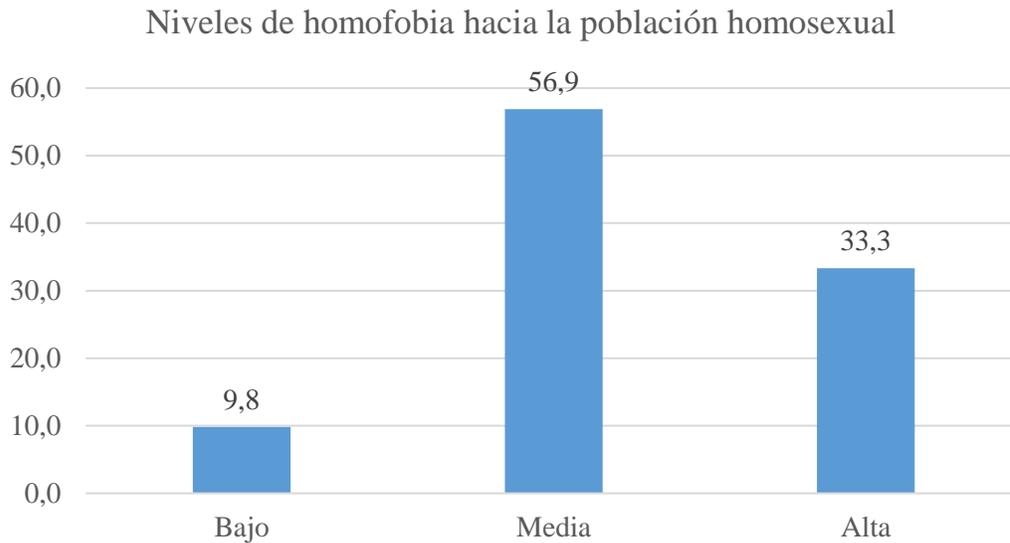
3.2.2 Niveles de homofobia de los y las docentes de secundaria hacia la población homosexual

Del mismo que Matute y Ochoa (2018) establecieron indicadores para la tolerancia, lo hicieron para evaluar homofobia, en el que se consideran los siguientes aspectos:

- Mirar a los homosexuales como personas raras, peligrosas, anormales, además, mostrar sentimientos de asco, rechazo, incomodidad o malestar al momento de convivir con ellos, por último evitan a personas con una orientación sexual diferente a la heterosexualidad; estos ítems se encuentran incluidos en la escala usada en la presente investigación.

Considerando lo anteriormente señalado se encontró que los y las docentes de secundaria de la Zona 1 del Distrito norte de la ciudad de Cuenca presentan niveles de homofobia más acentuados en comparación con los de tolerancia. Es decir, de quienes presentan actitudes homofóbicas (25,1%, n=51), el 56,9% (n=29) corresponde a un nivel medio de homofobia, mientras que el tercio de esta sub muestra tiene actitudes altamente homofóbicas (Ver Figura 3).

Figura 3. Niveles de homofobia de los y las docentes hacia la población homosexual



3.3. Relación entre las actitudes que poseen los y las docentes de secundaria sobre población homosexual y las variables sociodemográficas

A continuación, se establece la relación entre las actitudes de los y las docentes de secundaria hacia la población homosexual y las variables sociodemográficas para dar cumplimiento al tercer objetivo de la investigación planteada. Tras el análisis, no se encontró la existencia de una relación estadísticamente significativa entre las variables sociodemográficas y las actitudes de homofobia; a excepción de la religión ($X^2(5) = 12,622$, $p=0,02$), ya que la significancia supera el punto crítico $p<0,05$.

A pesar de lo anteriormente señalado se encontró que del total de personas con actitudes homofóbicas el 62,7% corresponden al género femenino, además, el 68,6% han completado sus estudios de tercer nivel, un poco más de la mitad (56,9%, $n= 29$) ejercen su profesión por un periodo mayor al de 10 años, la mayoría se percibe como perteneciente a la clase media (92,2%, $n= 47$), sin significancia altamente estadística.

Tabla 3. Relación entre variables sociodemográficas y actitudes

Característica sociodemográfica	Tolerancia		Homofobia		X ²
	n	%	n	%	
Género					
Femenino	87	57,2	32	62,7	X ² (1) = 0,478, p=0,48
Masculino	65	42,8	19	37,3	
Nivel de instrucción					
Bachillerato	3	2,0	0	0	X ² (4) = 1,678, p=0,79
Nivel tecnológico	6	3,9	1	2,0	
Nivel superior	104	68,4	35	68,6	
Posgrado	7	4,6	3	5,9	
Maestría	32	21,1	12	23,5	
Años que ejerce la profesión					
De 1 a 3 años	11	7,2	3	5,9	X ² (3) = 2,886, p=0,41
De 4 a 6 años	22	14,5	12	23,5	
De 7 a 9 años	31	20,4	7	13,7	
10 años o más	88	57,9	29	56,9	
Estado civil					
Casado/a	101	66,4	33	64,7	X ² (5) = 2,595, p=0,76
Divorciado/a	19	12,5	5	9,8	
Separado/a	1	0,7	0	0	
Soltero/a	25	16,4	9	17,6	
Unión de hecho	3	2,0	3	5,9	
Viudo/a	3	2,0	1	2,0	
Condición socioeconómica					
Baja	7	4,6	4	7,8	X ² (1) = 0,781, p=0,37
Media	145	95,4	47	92,2	
Creencia religiosa					
Católico	129	84,9	42	82,4	X ² (5) = 12,622, p=0,02
Cristiano	6	3,9	4	7,8	
Evangélico	1	0,7	4	7,8	
Otros (Testigo de Jehová, Politeísta, Episcopal)	3	2,0	0	0	
Ninguna	13	8,6	1	2,0	
Orientación sexual					
Heterosexual	148	97,4	51	100	X ² (2) = 1,369, p=0,50
Bisexual	3	2,0	0	0	
Pansexual	1	0,7	0	0	

3.4. Percepción de los y las docentes de secundaria sobre la inclusión a personas LGBTI

Los resultados de la percepción los y las docentes de secundaria sobre la inclusión a personas LGBTI van acordes a los hallazgos descritos anteriormente, en esta encuesta se pudo identificar los distintos puntos de vista acerca del tema, reflejan lo siguiente:

- 1) Un 92,6% (n= 188) de los y las participantes manifiestan que las personas con una sexualidad diferente a la heterosexualidad merecen ser tratados con respeto
- 2) El 43,3% (n= 88) considera que las instituciones educativas no deben introducir temas referentes a cerca de la comunidad LGBTI pues genera conflicto
- 3) 26,6% (n= 54) manifiesta de manera explícita que las personas con una sexualidad diferente a la heterosexualidad no deben merecer derechos igualitarios
- 4) Los y las docentes en un porcentaje de 26,1% (n= 51) consideran que no se debe incluir en su aula de clase a niños, niñas o adolescentes cuyos padres forman parte de la comunidad LGBTI
- 5) 29,1% (n= 50) considera que introducir temas relacionados a la diversidad sexual, entiéndase por orientaciones sexuales e identidad de género, es fomentar un comportamiento anormal en los estudiantes
- 6) Existen docentes (9,8%, n= 20) que no saben o que no intervendrían cuando uno de sus estudiantes sea víctima de acoso escolar debido a su orientación sexual o por su identidad de género.
- 7) Otro aspecto que denota falta de información es el desconocimiento de los esquemas binarios establecidos, referentes a lo sexual y de género, representando un 24,5 (n=50)
- 8) Un 12,3% (n= 25) de docentes que desconocen si es que en su familia existe alguien que tenga una orientación sexual diferente a la heterosexualidad.

Tabla 4. Percepción de los y las docentes de secundaria sobre la inclusión a personas LGBTI

Encuesta	Sí		No		No sabe	
	N	%	n	%	N	%
1. ¿Considera usted que las personas con una sexualidad diferente a la heterosexualidad deben merecer derechos igualitarios?	126	62,1	54	26,6	23	11,3
2. ¿Tiene un familiar directo que tenga una orientación sexual diferente a la heterosexualidad?	15	7,4	163	80,3	25	12,3
3. ¿Considera usted que las personas con una sexualidad diferente a la heterosexualidad merecen ser tratados con respeto?	188	92,6	8	3,9	7	3,4
4. ¿En caso de ver que un estudiante sufra de bullying o acoso escolar por cuestión de su orientación sexual, usted decide intervenir en esta situación a favor del estudiante que está siendo molestado?	183	90,1	9	4,4	11	5,4
5. ¿Considera que parte de la educación inclusiva es romper con los esquemas binarios establecidos, referentes a lo sexual y de género?	126	62,1	50	24,6	27	13,3
6. ¿Cree usted en la importancia de incluir en su aula de clase a niños, niñas o adolescentes cuyos padres forman parte de la comunidad LGBTI?	107	52,7	53	26,1	43	21,2
7. ¿Usted considera que las instituciones educativas no deben introducir temas referentes a cerca de la comunidad LGBTI pues genera conflicto?	84	41,4	88	43,3	31	15,3
8. ¿Usted considera que introducir temas relacionados a la diversidad sexual, entiéndase por orientaciones sexuales e identidad de género, es fomentar un comportamiento anormal en los estudiantes?	59	29,1	128	63,1	16	7,9

3.5. Socialización de resultados a las instituciones

Una vez finalizado el reporte de resultados, se procedió a realizar la respectiva entrega a las autoridades de instituciones educativas participantes y de la Coordinación Zonal, hecho que se efectuó el día viernes 13 de diciembre de 2019 en la sala de filosofía de la Universidad del Azuay, evento al que asistieron un total de 15 personas. El material utilizado para la presentación de temas de interés relacionados con educación sexual, leyes que respaldan la diversidad sexual e identidad de género, además de los roles y retos actuales para que los docentes puedan dar una inclusión de personas de la comunidad LGBTI, esto se realizó con el uso de diapositivas y videos con el objetivo de poder generar mayor interés en el tema presentado. Se obtuvo apertura por parte de los receptores, elemento que propicia un cambio en la cultura a favor de la comunidad LGBTI.

3.6. Conclusiones

En este capítulo se presentaron los resultados de la investigación, cumpliendo así con todos los objetivos planteados, permitiéndonos conocer las actitudes de tolerancia y homofobia que tienen los y las docentes participantes hacia las personas homosexuales, además de ello se puede conocer la variable que determina las actitudes homófobas, y junto con estos resultados se lo asocia a la encuesta aplicada en el que se indica un rechazo a la inclusión de personas del colectivo LGBTI, estos resultados fueron sociabilizados en la Universidad del Azuay con miembros del Ministerio de Educación y autoridades de las instituciones educativas participantes.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

La presente investigación, orientada al estudio de las actitudes de profesores de secundaria hacia la comunidad LGBTI, a pesar de no ser el primer estudio que se realiza sobre este tema dentro de nuestro medio, si es el primero en dirigirse específicamente en toda una zona con una población de docentes, quienes son los encargados de la educación y formación de los estudiantes de las distintas instituciones educativas de la ciudad, en este caso del Distrito Norte Zona 1.

Según los objetivos planteados en este estudio, se determinaron los datos sociodemográficos al igual que otras investigaciones, en este caso ha servido para poder encontrar variables que se puedan relacionar con las actitudes hacia personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual, esto brindará información sobre los factores que determinan los pensamientos de los y las docentes de los distintos centros educativos, al igual que un estudio realizado por Mejía (2019) en la ciudad de Cuenca, con una población de docentes de una sola institución en específico, en la que los resultados se asemejan con nuestra investigación, siendo la religión uno de los factores que determina la tolerancia u homofobia hacia personas del colectivo LGBTI; según lo descrito en el Capítulo 1, correspondiente al marco teórico, se estableció que la religión tiene repercusiones en las actitudes de una población hacia las personas homosexuales, razón que justifica el hallazgo antes descrito. Sin embargo, considerando las creencias religiosas en general, no se encontró asociación con respecto a las actitudes de homofobia. Lo cual sugiere, que, las especificidades de las distintas creencias religiosas son las que influyen en las actitudes de las personas hacia la población homosexual.

Por otra parte, la escala utilizada sirvió para identificar actitudes que se tiene hacia la población homosexuales, en lo que se encontró que existe un 25,1% de personas con una actitud homofóbica, un porcentaje similar se presenta en un estudio realizado en Madison, Wisconsin en el que un 28,4% muestra actitudes negativas hacia la población homosexual, sin embargo en este estudio los resultados reflejan que un gran número de profesores tienen interés en mostrar un comportamiento de apoyo hacia estudiantes LGBT, pero pocos de estos docentes son los que realmente apoyan a las personas con una orientación sexual

diferente a la heterosexual (Swanson & Gettinger, 2016) estos resultados difieren del porcentaje (58,5%) que se presenta en un estudio del año 2011, en el que se evidencia la presencia de comentarios homofóbicos por parte de docentes dentro de su área laboral (Wright & Smith, 2015); otra área evaluada en esta investigación fue el nivel de tolerancia con un porcentaje de 74,9% , con un porcentaje no muy distante se encuentra un estudio realizado en Argentina, con un 80% de tolerancia (Araguez, 2014), con un porcentaje más bajo (67,9%) varios docentes evaluados informaron sentirse cómodos apoyando a estudiantes pertenecientes al colectivo LGBTI (Wright & Smith, 2015).

El nivel de tolerancia hallado en este estudio corresponde a niveles medios y bajos, siendo el reflejo de prejuicios sociales aun existentes tanto en América Latina y el Caribe, en varios países pertenecientes a estas regiones, aún se ve lucha para no llegar a considerar una familia homoparental, igual a una familia heterosexual, debido a va en contra de los principios y valores de la familia tradicional (Houdart, 2019), en cuanto a los niveles de homofobia encontramos tres tipos alto, medio y bajo, que de igual manera son el reflejo de una actitud homofóbica mucho más intolerante hacia la identidad de género y la diversidad sexual, actitudes como el excluir a estudiantes, padres de familia o personas pertenecientes al colectivo LGBTI, son el resultado de un estudio en Ecuador mismo que indica un 49,5% de docentes está en desacuerdo con el matrimonio igualitario, en este mismo estudio se menciona que el 63,6% está en desacuerdo de que la familia debe ser conformada por una pareja de personas homosexuales (Moreno, 2019).

Referente a la encuesta planteada misma que evalúa la percepción los y las docentes de secundaria sobre la inclusión de personas LGBTI se encontró la siguiente información, partiendo desde el desconocimiento de la terminología, conceptos e información dirigida hacia dicha comunidad, datos que son respaldados dentro de esta investigación, como en estudios posteriores a esta (COGAM 2005; Lara 2016). Dentro de uno de los estudios anteriormente señalados, se encontraron dos tipos de conflictos al momento de trabajar con temas referentes a la comunidad LGTBI, por un lado la COGAM (2005); al igual que en nuestro estudio, identificó que muchos de los y las docentes consideran que hablar sobre el tema generaría conflicto dentro de la institución educativa; en el presente estudio al igual que en el de Mejía (2019), se haya la existencia de un conflicto en introducir a un padre o madre perteneciente de la comunidad LGTBI como representante del estudiante perteneciente del

colegio. A pesar de que no existe una encuesta estadística proporcionada por el INEC en el que se base en casos de acoso escolar debido a la orientación sexual de una persona como bien lo menciona Rivadeneira (2019); sería necesario tener un porcentaje que ayude a identificar el número de casos de bullying homofóbico dentro de las distintas instituciones educativas; debido a que en nuestro estudio existe un número considerable de docentes que no intervendrían o no sabrían que hacer si se presenta esta situación.

Como información adicional se ha podido evidenciar conjuntamente con otros estudios que la participación en este tipo de temas es mayor en personas de sexo femenino, además las personas que se identifican con un tipo de pensamiento más liberal, mantienen actitudes positivas frente a individuos con pensamiento conservador, esto indica mayor tolerancia y aceptación hacia temas enfocados hacia la diversidad sexual e identidad de género (Silveira & Goff, 2016; Araguez, 2014).

Con base en lo expresado anteriormente podemos responder al objetivo general de la investigación, el mismo que busca conocer las actitudes de los y las docentes de secundaria de los distintos centros educativos, en la que se encontró la existencia de conductas tolerantes y homofóbicas por parte de los y las participantes evidenciando la falta de información que aún existen pensamientos tradicionales acerca del tema, llegando a convertirse en muchas de las instituciones como un tema tabú, generando la difícil manera de expresar ideas, comentarios, dudas acerca del tema por parte de los estudiantes, dando paso a la desinformación, creencias falsas, conductas violentas u homofóbicas hacia los miembros pertenecientes a la comunidad educativa varios de ellos parte de la comunidad LGBTI, siendo mucho más difícil asumir su rol sexual frente a una sociedad que es poco tolerante hacia dicha comunidad (García, 2013).

Como parte de las limitaciones del presente estudio evidenciamos en primer lugar la muestra, dado a que no investiga a toda la población de docentes de Cuenca si no solo al Distrito Norte Zona 1, situación que abre una nueva línea de investigación para aplicarla a todo el Austro. Se sugieren estudios cuantitativos para profundizar el estudio de este tema.

CONCLUSIONES

En este estudio se pudo evidenciar el gran número de personas tolerantes hacia las diversidades sexuales, sin embargo, los resultados también indicaron la presencia de personas intolerantes con conductas y pensamientos homofóbicos, muchos en desacuerdo con los progresos a favor de la comunidad LGBTI que se han dado dentro del territorio ecuatoriano, como lo es la más reciente ley de matrimonio igualitario, idea que desagrada a un número notable de participantes.

En cuanto a la escala aplicada, misma que cumple su función de evaluar las actitudes de los y las participantes hacia personas homosexuales, se encontró que el 74,9% de los y las docentes de secundaria de la zona norte del Distrito 1 de la ciudad de Cuenca tienen actitudes de tolerancia. Mientras que la cuarta parte de los y las participantes, con un total de 25,1% tienen actitudes homofóbicas, no obstante, a pesar de que un 74,9% tienen actitudes tolerantes hacia la homosexualidad, éstas no alcanzan un nivel alto, más bien la mayoría, 59,9% presenta niveles bajos de tolerancia y el resto 40,1% alcanza un nivel medio, esto se fundamenta debido a los prejuicios sociales sean positivos y negativos que aún existen dentro de nuestro medio, mientras que las personas que presentan niveles de homofobia más acentuados en comparación con los de tolerancia. Es decir, de quienes presentan actitudes homofóbicas 25,1%, el 56,9% corresponde a un nivel medio de homofobia, mientras que el tercio de esta sub muestra tiene actitudes altamente homofóbicas.

Tras el respectivo análisis no se encontró la existencia de una relación estadísticamente significativa entre las diferentes variables sociodemográficas y las actitudes de homofobia; a excepción de la religión ($X^2(5) = 12,622$, $p=0,02$), ya que la significancia supera el punto crítico $p<0,05$. Sin embargo, considerando las creencias religiosas en general, no se encontró asociación con respecto a las actitudes de homofobia. Lo cual sugiere, que, las especificidades de las distintas creencias religiosas son las que influyen en las actitudes de las personas hacia la población homosexual.

El principal objetivo de este estudio era indagar sobre la percepción los y las docentes de secundaria sobre la inclusión a personas LGBTI, los resultados que se obtuvieron en la encuesta van acordes a los hallazgos descritos en relación a la escala que mide tolerancia y homofobia, Es decir, las actitudes homofóbicas son el reflejo del rechazo a la diversidad

sexual e identidad de género manifestada de manera general hacia todo el colectivo. A pesar de que el 92,6% de los y las participantes manifiestan que las personas con una sexualidad diferente a la heterosexualidad merecen ser tratados con respeto, el 43,3% considera que las instituciones educativas no deben introducir temas referentes a cerca de la comunidad LGBTI pues genera conflicto, lo cual indica una indiferencia hacia una cultura de convivencia inclusiva.

Además, es de interés saber que existen porcentajes muy similares al de actitudes homofóbicas cuales se ven reflejados, por ejemplo, el 26,6% manifiesta de manera explícita que las personas con una sexualidad diferente a la heterosexualidad no deben merecer derechos igualitarios; el 26,1% de los docentes consideran que no se debe incluir en su aula de clase a niños, niñas o adolescentes cuyos padres forman parte de la comunidad LGBTI; y el 29,1% considera que introducir temas relacionados a la diversidad sexual, entiéndase por orientaciones sexuales e identidad de género, es fomentar un comportamiento anormal en los estudiantes y es de importancia indicar que un 9,8% que no saben o que no intervendrían cuando uno de sus estudiantes sea víctima de acoso escolar debido a su orientación sexual o por su identidad de género, entendiéndose la falta de empatía y la poca información por parte de docentes que ejercen su profesión actualmente en los distintos colegios de la ciudad.

RECOMENDACIONES

Se espera que para próximas investigaciones se considere lo siguiente:

Área Educativa:

Los resultados de este estudio indican que se deben realizar un mayor número de campañas de sensibilización y concientización sobre temas referentes a la diversidad sexual e identidad de género, con el objetivo de mejorar el nivel de conocimientos, manejar información actual, para poder interactuar con los demás de manera asertiva sin que importe la orientación e identidad de género y finalmente ser más tolerantes a las diferencias humanas.

Implementar el uso de materiales modernos que permitan tener una información actual, científica y objetiva sobre todo lo que abarca la educación sexual, esto generaría un pensamiento crítico que forja interés, responde dudas y se trabaja en temas que los y las estudiantes necesitan saber.

Área Personal:

Trabajar en aspectos como la tolerancia y el respeto, que permitan brindar un trato justo y una mejor calidad de vida a los y las estudiantes, al igual que a los representantes estudiantiles pertenecientes al colectivo LGBTI.

Mejorar la comunicación que se tiene con miembros del colectivo LGBTI, o con los estudiantes con el fin de poder trabajar en un ambiente seguro en el que se brinde protección de derechos, en la que se pueda hablar de una convivencia armónica y en paz.

Área Interpersonal:

Promover grupos empáticos en los cuales la persona pueda expresar libremente sus ideas, opiniones y sentimientos sin derecho a ser juzgado.

Crear un ambiente de comprensión e información válida y necesaria acerca de la comunidad LGTBI para generar un nivel de conocimiento adecuado dentro de la sociedad.

Área Laboral:

Implementar políticas favorables a la diversidad sexual para promover igualdad, generando en el trabajo una mejor calidad de vida.

Cumplir con las reglas y normas que el código de convivencia propone para un ambiente armónico, libre de bullying o acoso escolar.

Área Familiar:

Concientizar a la familia, especialmente a los padres sobre la diversidad familiar, diversidad sexual e identidad de género dentro de casa.

Generar un ambiente de apoyo y comprensión evitando el rechazo hacia las diferencias sexuales dentro del núcleo familiar.

Otras recomendaciones:

Si el instrumento a utilizar es la escala de actitudes hacia la homosexualidad, aunque cumple con su función, esta llega a ser muy limitante al momento de indagar más sobre las demás diversidades sexuales y actitudes hacia las identidades de género, además el mismo instrumento debe ser contextualizado según la nueva ley vigente en nuestro país, refiriéndose a el matrimonio igualitario.

En cuanto a la población de estudio se debe priorizar en realizar con poblaciones estratificadas, cuyo objetivo sea un estudio con igual número de características sociodemográficas y poder establecer con mayor claridad las variables que demuestren significancia, como, por ejemplo, la religión.

BIBLIOGRAFÍA

Acción CaPaz. (2017). *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y Pedagogía para la Paz – Material para la práctica*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la paz, Gobierno de Colombia. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/que-es-educar-y-formar-para-la-paz-y-como-hacerlo.pdf>

Aguiar, J. (Agosto de 2018). Historia legal de la homosexualidad en el Ecuador. *Novedades Jurídicas. Ética y Deontología Jurídica*, 15(146), 50 - 61.

Ajzen, I., & Fishbein, M. (2000). Attitudes and the Attitude-Behavior Relation: Reasoned and Automatic Processes. *European Review of Social Psychology*, 1(11), 1 - 33. Doi: 10.1080/14792779943000116

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2014). La protección internacional de las personas LGBTI. Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género. México D.F.: UNHCR ACNUR. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

Álvarez-Gayou, J., & Camacho, S. (2013). *Los rostros de la homosexualidad. Una mirada desde el escenario*. México D.F.: Manual Moderno.

Andrade, J., Quintero, Y., & Téllez, C. (2012). Aproximaciones explicativas de la homosexualidad desde tres perspectivas psicológicas. *PsicoPediaHoy*. Recuperado de <http://psicopediahoy.com/homosexualidad-perspectivas-psicologicas/>

Antezana, M. (2007). Homosexualidad, familia y apoyo social. *Gaceta Médica Boliviana*, 30(1), 30-35. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-29662007000100006&lng=es&tlng=es.

- Araguez, M. (2014). *La concepción de homosexualidad en docentes de nivel secundario. Un abordaje en perspectiva comparada según sexo*. (Tesis de Maestría). Recuperada de <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC119484.pdf>
- Ardila, R. (2008). *Homosexualidad y Psicología* (Segunda ed.). Bogotá: Manual Moderno.
- Barrientos, J., & Cardenas, M. (2013). Homofobia y calidad de vida de gay y lesbiana: una mirada psicosocial. *Psykhe*, 22(1), 3-14. doi: 10.7764/psykhe.22.1.553
- Bartolome, M., Cabrera, F., Espín, J. V., Marin, M., & Rodriguez, M. (1999). Diversidad y multiculturalidad. *Investigación educativa*, 17(2), 277-319.
- Berkman, C., & Zinberg, G. (1997). Homophobia and Heterosexism in Social Workers. *Social work*, 42(4), 319-332. doi: 10.1093/sw/42.4.319
- Bertholdspeer. (4, Agosto, 2014). Historia LGBT: recorrido por la Edad Moderna. Recuperado de <https://derjugend.wordpress.com/2014/08/04/historia-lgbt-recorrido-por-la-edad-moderna/#more-25>
- Bertholdspeer. (9, Agosto, 2014). Historia LGBT: el siglo XIX. Recuperado de <https://derjugend.wordpress.com/2014/08/09/historia-lgbt-el-siglo-xix/>
- Brizuela, A., Brenes, M. P., Villegas, M., & Zúñiga, B. (2010). El abordaje teórico y clínico de la orientación sexual en Psicología. *Revista electrónica de estudiantes de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica*, 5(1), 9 - 35. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/1186/1249>

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. (2014). Aportes para el debate en América Latina y el Caribe. Diversidad Sexual e identidad de género en la educación. Recuperado de https://educrea.cl/wp-content/uploads/2016/05/DOC2-clade_diversidadsexual.pdf

Campos, A. (2006). *Introducción a la psicología social* (Primera ed.). San José de Costa Rica: EUNED.

Cárdenas, J. (2015). La educación sexual como estrategia de inclusión en la formación integral del adolescente. *Revista Praxis*, 11, 103-115. doi: 10.21676/23897856.1558

Comisión de Educación de COGAM. (2005). Homofobia en el sistema educativo. Investigación pluridisciplinar sobre la percepción que los y las adolescentes tienen sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGTB. Madrid. Recuperado de https://eprints.ucm.es/35733/1/1437_es_Homofobia%20en%20el%20Sistema%20Educativo%202005.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Art. 11. 21. Quito, Ecuador.

Cordero, A. (2019). *Análisis crítico de la política pública sobre derechos sexuales y reproductivos durante la revolución ciudadana*. (Trabajo de Final de Titulación, Universidad de Cuenca) Recuperada de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28501/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>

Crooks, R., & Baur, K. (2009). *Nuestra Sexualidad* (Décima ed.). México: Cengage Learning.

Díaz, M. (2004). Homosexualidad y género. *Cuicuilco*, 11(1), 1-12. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35103111.pdf>

Dietz, G. (2012). *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa del Ministerio de Educación. (19 de Mayo de 2017). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Art. 3, 15 - 16. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Ley-Organica-Educacion-Intercultural-Codificado.pdf>

Esparza, P. (11 de Noviembre de 2016). La fascinante historia de Marcela y Elisa, las pioneras lesbianas que se casaron en España (y tuvieron que huir a Argentina). *BBC Mundo España*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37946980>

Estrada, A., Acuña, M., & Camino, L. (2007). Repertorios interpretativos sobre la homosexualidad. Estudios sociales. *Revista de Estudios Sociales*. 28, 56-71. Recuperado de <https://journals.openedition.org/revestudsoc/19193?lang=fr#quotation>

Fernández, L., Bustos, L., González, L., Palma, D., Villagrán, J., & Muñoz, S. (2000). Creencias, actitudes y conocimientos en educación sexual. *Revista médica de Chile*, 6(128), 574-583. doi: 10.4067/S0034-98872000000600002

Fonseca, J., Rodríguez, S., Gonzales, A., Damaris, S., Ponce, G., Padilla, Y., . . . Reyes, S. (2012). Actitud hacia la homosexualidad. Actitud hacia la homosexualidad. *Cuadernos estudiantiles*. 41-47. Recuperado de <https://cuadernosestudiantilesrevista.files.wordpress.com/2013/05/homosexualidad.pdf>

- García, Á. (2013). *La homosexualidad en la sociedad actual*. (Trabajo de Grado, Universidad de Valladolid). Recuperada de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/4252>
- García, A. (2015). *Historia y presente de la homosexualidad: análisis crítico de un fenómeno conflictivo*. (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Recuperada de <https://eprints.ucm.es/52372/1/5309854513.pdf>
- Graeme, F. (2003). *Arte, educación y diversidad cultural*. Los Ángeles: Grupo Planeta.
- Hatibovic, F., Bobowik, M., Faúndez, X., & Sandoval, J. (2017). Xenofobia y homofobia como efectos de la orientación política, religión y sexo mediados por clasismo y patriocentrismo en jóvenes universitarios chilenos. *Revista Colombiana de Psicología*, 46(1), 131-148. doi: 10.15446/rcp.v26n1.55687.
- Hernández, S., & Toro, A. (2010). La cura que es (lo)cura: una mirada crítica a las terapias reparativas de la homosexualidad y el lesbianismo. *Revista Salud & Sociedad*, 1(2), 136 – 144. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4016850>
- Hooker, E. (1957). The Adjustment of the Male Overt Homosexual. *Journal of Projective Techniques*, 21, 18-31. doi: 10.1080/08853126.1957.10380742
- Houdart, F. (24 de junio de 2019). Amor para nuestros hijos. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/familias-diversas/>
- Huerta, R. (2015). “Nulla aethetica sine ethica”: derechos humanos, diversidad sexual y educacion artistica. *Fermentario*. 1(9), 1-20. Recuperado de <http://www.fermentario.fhuce.edu.uy/index.php/fermentario/article/view/190/260>

- INEC. (2005). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Quito: INEC, Comisión de transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres. Recuperado de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf
- Jones, S. (2012). Homosexualidad lo que la ciencia no dice. *First Things*. 220. Recuperado de <https://www.firstthings.com/article/2012/02/same-sex-science>
- Jouve, N. (2018). Existe un determinismo genético de la orientación sexual. *religionenlibertad.com* Opinión: <https://www.religionenlibertad.com/opinion/782186575/AExiste-un-determinismo-genetico-de-la-orientacion-sexual.html>
- Juárez, A. (2015). El rol del docente ante las familias homosexuales. *Revista Para el Aula-IDEA*, 14, 18-19. Recuperado de https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/para_el_aula/Documents/para_el_aula_14/pe_a_014_0010.pdf
- Lantigua, I. F. (24 de Junio de 2005). Cuando la homosexualidad se consideraba una enfermedad. *elmundo.es* SALUD: <https://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/06/24/medicina/1119625636.html>
- Lara, A. (2016). *Bullying y homofobia en el sistema educativo*. (Trabajo Final de Grado, Universidad de Granada). Recuperada de http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/46296/LARA_GARRIDO_ADRI%C1N_SALVADOR.pdf;jsessionid=D22FEAA5A64B50AEC8071D630BEAF26D?sequence=1

- Leidinger, C. (2005). Una antepasada ambivalente. La periodista Theo Anna Sprüngli (1880-1953) – mejor conocida como la oradora Anna Rüling. Berlín. Recuperado de http://www.lesbengeschichte.de/Spanisch/bio_rueling_sp.html
- Liga LGTB de la Universidad del País Vasco. (2015). “No soy homófobo pero...”. España. Recuperado de <https://www.gehitu.org/campana-no-soy-homofobo-pero-de-la-liga-lgtb-de-la-universidad-del-pais-vasco/>
- Martínez, M. (2007). *Psicología humanista: un nuevo paradigma psicológico*. México D.F.: Editorial Trillas S.A.
- Matute, P., & Ochoa, C. (2018). *Índice de tolerancia a las diversidades sexuales en estudiantes universitarios de la ciudad de Cuenca*. (Trabajo Final de Titulación, Universidad del Azuay). Recuperado de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/7784>
- Mejía, S. (2019). *Perspectivas docentes sobre la homosexualidad en el aula: estrategias pedagógicas para atender la diversidad sexual en la Unidad Educativa Los Andes, Cuenca – Ecuador* (Tesis de maestría). Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/32953/1/Tesis.pdf>
- Mendos, L. (2014). Niñas, niños y adolescentes LGBTI como sujetos de derecho frente al hostigamiento escolar. *American University International Law Review*, 29(4), 905 - 944. Recuperado de <https://digitalcommons.wcl.american.edu/auilr/vol29/iss4/7/>
- Mills, L. (13 de Marzo de 2018). Making Queer History. Karl Heinrich Ulrichs. Recuperado de <https://www.makingqueerhistory.com/articles/2018/3/13/karl-hinreich-ulrichs>

- Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo*. Quito: Ministerio de Educación, VVOB Educación para el Desarrollo: Recuperado de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Protocolos_violencia_web.pdf
- Montero, A. (2011). Educación sexual: un pilar fundamental en la sexualidad de la adolescencia. *Revista Médica de Chile*, 10(139), 1249-1252. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872011001000001
- Moral de la Rubia, J. (2010). homofobia, religion e ideologia politica. Dialnet.
- Muelas, S. (18 de Agosto de 2017). La homosexualidad a lo largo de la Historia: Mesopotamia. *Shangay*. Recuperado de <https://shangay.com/2017/08/18/la-homosexualidad-a-lo-largo-de-la-historia-mesopotamia/>
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (2013). Orientación Sexual e Identidad Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Obtenido de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orentaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>
- Negrón, F. (Diciembre de 2008). «Mariconerías» de Estado: Mariela Castro, los homosexuales y la política cubana. *Nueva sociedad*, 183, 163-179. Recuperado de <https://search.proquest.com/docview/199574311?pq-origsite=gscholar>
- Ojeda, G. (2015). *El lugar de la cura en la terapia reparativa con personas homosexuales. análisis crítico de las condiciones de emergencia del dispositivo reparativo y sus implicancias sobre el trabajo clínico con personas homosexuales*. (Tesis de maestría, Universidad de Chile). Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/140788/Tesis%20Tom%C3%A1s>

%20Ojeda%20-
%20Terapias%20Reparativas.%20Agosto%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ojeda, R. (2015). *Estudio de las actitudes hacia la homosexualidad en estudiantes de psicología clínica de la universidad del Azuay*. (Trabajo de graduación, Universidad del Azuay). Recuperado de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/4812>.

Organización de Naciones Unidas: Asamblea General. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Perea, E. (28 de Julio de 2017). La asignatura prohibida: Educación Sexual en la España de 2016. Recuperado de <https://www.sexpol.net>: <https://www.sexpol.net/la-asignatura-prohibida-educacion-sexual/>

Pérez, M. (2012). Baile, J. (2008). *Estudiando la homosexualidad – teoría e investigación*. Madrid: Pirámide, pp. 248. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2), 188 – 190. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342012000200017

Pérez, M. (2012). Reseña de "Estudiando la homosexualidad - teoría e investigación" de Baile Ayensa, J. I.". *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2), 188-190. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80524058018.pdf>

Pichardo, J., Castañón, S., Martín, N., & Romero, M. (2005). Vivencia de la homosexualidad y supervivencia a la homofobia en las aulas. *Trabajo social hoy* (46), 61 - 106. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1409680>

Ramón, L. (2019). *Homofobia de Estado*. Ginebra: Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex. *Homofobia de Estado*. Recuperado de https://ilga.org/downloads/ILGA_Homofobia_de_Estado_2019.pdf

Red Iberoamericana de Educación LGBTI. (Diciembre de 2016). Guía Iberoamericana para el abordaje del acoso escolar por homofobia y transfobia. Sumando Libertades. Recuperado de http://educacionlgbti.org/wp-content/uploads/2016/12/SumandoLibertades_Dic16.pdf

Reitter, J. (2 de Marzo de 2017). Edipo Gay - Homosexualidad y Psicoanálisis. Asociación Libre. (M. Tavid, Entrevistador) Youtube. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=r_wa139T20A

Rivadeneira, D. (2019). *Abordaje de la diversidad sexual y prevención del bullying homofóbico en instituciones educativas. Diseño de una guía de sensibilización dirigida a tutores de bachillerato en la ciudad de Quito, año 2018*, (Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador) Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16579/Disertaci%c3%b3n%2c%20David%20Alejandro%20Rivadeneira%20Espinosa.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Rodriguez, M. P. (2007). Educación para la ciudadanía. Pensar en homosexualidad en clase educativa. *Revista de antropología experimental*, 7(16). 185-204. Recuperado de <http://catedra-laicidad.unam.mx/sites/default/files/Pensarlahomosexualidadenclaveeducativa.pdf>

Rubio, M., Mendoza, M., & Becerra, L. (2016). Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión. fondo de Población de las Naciones Unidas.

Saavedra, C. (2006). El Informe Kinsey. *Revista Índice* (15), 20-22. Recuperado de <http://www.revistaindice.com/numero15/p20.pdf>

- Salas, N., & Salas, M. (2016). Tiza de Colores: Hacia la Enseñanza de la Inclusión sobre Diversidad Sexual en la Formación Inicial Docente. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 73-91. doi: 10.4067/S0718-73782016000200006
- Sánchez, P. (2017). *Una historia diversa: LGBT de la época moderna a la contemporánea*, Recuperado de https://harmonia.la/cuerpo/una_historia_diversa_lgbt_de_la_epoca_moderna_a_la_contemporanea
- Silveira, J., & Goff, S. (2016). Music Teachers' Attitudes Toward Transgender Students and Supportive School Practices. *Journal of Research in Music Education*, 64(2), 138-158. doi: 10.1177/0022429416647048
- Spargo, T. (1999). *Foucault and Queer Theory*. United Kingdom: Icon Books UK.
- Swanson, K., & Gettinger, M. (2016). Teachers' knowledge, attitudes, and supportive behaviors toward LGBT students: Relationship to Gay-Straight Alliances, antibullying policy, and teacher training. *Journal of LGBT Youth*, 13(4), 326-351. doi: 10.1080/19361653.2016.1185765
- Toro-Alfonso, J. (2012). El Estado actual de la investigación sobre la discriminación sexual. *Terapia psicológica*, 30(2), 71-76. doi: 10.4067/S0718-48082012000200007
- Ubillos, S., Mayordomo, S., & Páez, D. (2004). *Actitudes: definición y medición. Componentes de la actitud. Modelo de la acción razonada y acción planificada*. Universidad del País Vasco. Recuperado de <https://www.ehu.es/documents/1463215/1504276/Capitulo+X.pdf>
- UNESCO. (2010). *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad, Enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud*. Recuperado de

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Orientaciones%20t%C3%A9nicas%20internacionales%20sobre%20educaci%C3%B3n%20en%20sexualidad%202010.pdf>

Vaggione, J. M. (2009). Sexualidad religión y política en América Latina. *Diálogos Regionales*. Río de Janeiro: Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de https://laicismo.org/data/docs/archivo_923.pdf

Vanegas, C., López, F., García, J., & Morales, L. (2012). *Conocimientos y actitudes de docentes y estudiantes de enfermería USCO respecto a la comunidad LGBT*. (Tesis de maestría, Universidad Surcolombiana). Recuperado de <https://contenidos.usco.edu.co/salud/images/documentos/grados/T.G.Enfermeria/210.T.G-Cindy-Tatiana-Vanegas-Rojas,-Francisco-Lopez-Ordo%C3%B1ez,-Juan-Guillermo-Gacia-G.,-Lipza-Melina-Morales-Ramirez-2012.pdf>

Villalobos, J. L. (16 de Septiembre de 2013). Acerca de nosotros: Cáscara amarga PerIODISMO y diversidad. *Cáscara amarga*. Recuperado de <http://www.cascaraamarga.es/cultura/50-cultura/6451-la-homosexualidad-en-la-antigua-mesopotamia.html>

Wright, T., & Smith, N. (2015). A Safer Place? LGBT Educators, School Climate, and Implications for Administrators. *The Educational Forum*, 79(4), 394-407. doi: 10.1080/00131725.2015.1068901

ANEXOS

ANEXO 1. Ficha sociodemográfica y encuesta sobre inclusión de personas LGBTI

DATOS DE IDENTIFICACION

Edad: _____ años cumplidos.

Nacionalidad: _____

Género

1 Masculino

2 Femenino

Nivel de Instrucción

1 Bachillerato

2 Nivel Superior

3 Nivel Tecnológico

4 Maestría

5 Nivel Postgrado

Estado civil actual:

1 soltero/a

4 separado/a (de hecho)

2 unión de hecho

5 divorciado/a (legalmente)

3 casado/a

6 viudo/a

Condición Socioeconómica

1 Alta

2 Media

3 Baja

¿Cuál es su creencia religiosa?

1 Católico

2 Cristiano

3 Evangélico

4 Mormón

5 otro: _____

Años que ejerce su profesión

a. 1 a 3 años

d. 10 años o más

b. 4 a 6 años

c. 7 a 9 años

¿Cuál es su orientación sexual?

1 Heterosexual

2 Bisexual

3 Homosexual

4 Asexual

5 Pansexual

ENCUESTA

1. **¿Considera usted que las personas con una sexualidad diferente a la heterosexualidad deben merecer derechos igualitarios?**

Sí

No

No Sabe

2. **¿Tiene un familiar directo que tenga una orientación sexual diferente a la heterosexualidad?**

Sí

No

No Sabe

3. **¿Considera usted que las personas con una sexualidad diferente a la heterosexualidad merecen ser tratados con respeto?**

Sí

No

No Sabe

4. **¿En caso de ver que un estudiante sufra de bullying o acoso escolar por cuestión de su orientación sexual, usted decide intervenir en esta situación a favor del estudiante que está siendo molestado?**

Sí

No

No Sabe

5. **¿Considera que parte de la educación inclusiva es romper con los esquemas binarios establecidos, referentes a lo sexual y de género?**

Sí

No

No Sabe

6. **¿Cree usted en la importancia de incluir en su aula de clase a niños, niñas o adolescentes cuyos padres forman parte de la comunidad LGBTI?**

Sí

No

No Sabe

7. ***¿Usted considera que las instituciones educativas no deben introducir temas referentes a cerca de la comunidad LGBTI pues genera conflicto?***

Sí

No

No Sabe

8. **¿Usted considera que introducir temas relacionados a la diversidad sexual, entiéndase por orientaciones sexuales e identidad de género, es fomentar un comportamiento anormal en los estudiantes?**

Sí

No

No Sabe

Anexo 2. Escala de actitudes hacia a la homosexualidad

Marque con una X la respuesta que mejor refleje su grado de acuerdo o desacuerdo en cada una las siguientes afirmaciones

(0, desacuerdo total; 5, acuerdo total).

		DESACUERDO TOTAL (0)	BASTANTE DESACUERDO (1)	NI DEACUERDO NI DESACUERDO (2)	DE ACUERDO (3)	BASTANTE DEACUERDO (4)	DEACUERDO TOTAL (5)
1	A los homosexuales no se les debería permitir criar hijos.						
2	A los homosexuales no se les debería permitir ocupar puestos de trabajo importantes.						
3	Se debería legalizar el matrimonio entre homosexuales.						
4	El número de niños seducidos por homosexuales es muy alto.						
5	La homosexualidad es antinatural.						
6	Los homosexuales me ponen enfermo.						
7	La homosexualidad es una enfermedad.						
8	Al margen de su vida sexual, hay pocas diferencias entre homosexuales y heterosexuales.						
9	Me cuesta trabajo creer que los homosexuales puedan amarse entre ellos.						
10	Los hombres homosexuales son más femeninos que los otros hombres.						

11	Una relación homosexual puede ser tan satisfactoria como una heterosexual.						
12	Los homosexuales no deberían ser profesores ni tener niños a su cuidado.						
13	Me cuesta trabajo imaginar tener una amistad estrecha con un homosexual.						
14	No me gustaría tener vecinos homosexuales.						
15	No me fiaría nunca de un homosexual.						
16	La homosexualidad es anormal y debería erradicarse en beneficio de la sociedad.						
17	Las lesbianas son generalmente más masculinas que el resto de las mujeres.						
18	Si la sociedad aceptara la homosexualidad, más gente se volvería homosexual.						

Gracias por su colaboración.

Anexo 3. Solicitud de ingreso a las Instituciones Educativas del Distrito Norte Zona 1

ANEXO 3. Solicitud de Ingreso

Cuenca, 31 de mayo de 2019

Señor:

Magister Cristian Cobos Guillen

CORDINADOR ZONA 6

Su despacho. _

De nuestra consideración:

El presente tiene la finalidad de poner en su conocimiento nuestro proyecto tema de investigación realizado por, DANIELA MONSERRATH GOZALES SARMIENTO, de número de cedula: 0302717764 y JUAN DIEGO LEON LOPEZ, de número de cedula: 0104992490, estudiantes de la Universidad del Azuay, solicitamos cordialmente que nos brinde apertura para la realización de una trabajo de graduación previo a la obtención de título de Psicología Clínica de dicha universidad, el título propuesto para esta investigación es sobre las "ACTITUDES HACIA LA COMUNIDAD LGBTI EN PROFESORES DE SECUNDARIA DEL DISTRITO I DEL CANTON CUENCA", para ello necesitamos el respectivo permiso y autorización para poder ingresar y valorar las actitudes de los y las docentes de secundaria de los 102 colegios fiscales del distrito norte zona uno del cantón Cuenca.

Esperando con una respuesta favorable, le reiteramos nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente;



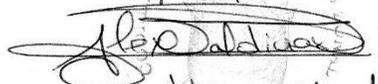
Juan Diego León López

Estudiante de Psicología Clínica.



Daniela Monserrat Gonzales Sarmiento

Estudiante de Psicología Clínica.

Recibido
31/05/2019

Hora: 11:51

Anexo 4. Autorización del Ministerio de Educación para el ingreso a las Instituciones Educativas

ANEXO 4. Autorización (Ministerio de Educación)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2019-00639-OF

Cuenca, 19 de junio de 2019

Asunto: SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA INGRESAR Y VALORAR LAS ACTITUDES DE LOS Y LAS DOCENTES DE SECUNDARIA DE LOS 102 COLEGIOS FISCALES DEL DISTRITO NORTE ZONA 1 DEL CANTON CUENCA

Señor
Juan Diego Leon Lopez
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en respuesta al Documento No. S/N, en donde nos solicitan autorizar el ingreso de los estudiantes de la Carrera de Psicología Clínica de la Universidad del Azuay: Daniela González y Juan Diego León, a las 102 Instituciones Educativas del Distrito 01D01 CUENCA-NORTE, para valorar las actitudes de los docentes de secundaria en relación a su Proyecto de tesis denominado " **ACTITUDES HACIA LA COMUNIDAD LGBTI, EN PROFESORES DE SECUNDARIA DEL DISTRITO I DEL CANTÓN CUENCA**"

Después de haber analizado el documento al cuál va dirigida dicha investigación y verificar que va acorde a los lineamientos del Ministerio de Educación, sin vulnerar ningún derecho de los estudiantes ni de ningún miembro de la Comunidad Educativa, este despacho autoriza la ejecución del mismo, los interesados coordinaran con los profesionales DECES de cada Institución y en el caso de no contar con DECE la coordinación será con la Autoridad de la Institución, posteriormente se deberá entregar los resultados obtenidos en dicha investigación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen
COORDINADOR DE EDUCACIÓN ZONAL 6

Anexo 5. Lista de Instituciones Educativas que formaron parte de la investigación

ANEXO 5. Lista de Instituciones Educativas

Colegio	
1	CESAR DAVILA ANDRADE
2	DOLORES J. TORRES
3	ZOILA AURORA PALACIOS
4	U. E. TRES DE NOVIEMBRE
5	U.E. FRANCISCA DAVILA
6	U.E. MIGUEL DIAZ CUEVA
7	FRANCISCO TAMARIZ
8	U. E. NULTI
9	CAZADORES DE LOS RIOS
10	GASPAR DE SANGURIMA
11	* U. E. MILENIO SAYAUSI (4)
12	U.E. JUAN MONTALVO
13	U.E. DE PACCHA
14	U. E. REPUBLICA DE CHILE
15	U.E. HERLINDA TORAL
16	U.E RICARDO MUÑOZ CHAVEZ
17	ABELARDO TAMARIZ CRESPO
18	*MANUEL J. CALLE (1)
19	SAN FRANCISCO
20	U.E. GABRIEL CEVALLOS GARCIA
21	U.E GABRIEL ARCENIO ULLAURI
22	COLEGIO DE BACHILLERATO RICAURTE
23	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOAQUIN
24	UNIDAD EDUCATIVA ZOILA ESPERANZA PALACIO
25	UNIDAD EDUCATIVA ALBERTO ANDRADE ARÍZAGA "BRUMEL"
26	UNIDAD EDUCATIVA DORA BEATRIZ CANELOS
27	UNIDAD EDUCATIVA CHIQUINTAD
28	UNIDAD EDUCATIVA JOAQUIN FERNANDEZ DE CÓRDOVA
29	U.E. LUIS MONSALVE POZO
30	UNIDAD EDUCATIVA CHECA
31	UNIDAD EDUCATIVA SININCA Y
32	UNIDAD EDUCATIVA ISABEL MOSCOSO DAVILA
33	UNIDAD OCTAVIO CORDERO PALACIOS
34	UNIDAD EDUCATIVA "SANTA ROSA"

Anexo 6. Consentimiento Informado (Firmas y sellos de las Instituciones Participantes)

ANEXO 6. Evidencias Instituciones Educativas

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ESTUDIO CON PROFESORES DE SECUNDARIA DE LOS COLEGIOS DE LA ZONA URBANA DE CUENCA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIO SOBRE LAS ACTITUDES HACIA LA COMUNIDAD LGBTI EN PROFESORES DE SECUNDARIA DEL DISTRITO I DEL CANTON CUENCA.

El propósito de la información que usted leerá a continuación es para permitir su participación – o no -, en una investigación. Tómese el tiempo que requiera para decidirse y por favor lea cuidadosamente este documento.

Objetivo de la investigación

Usted ha sido invitado (a) a participar de una investigación. *ACTITUDES HACIA LA COMUNIDAD LGBTI EN PROFESORES DE SECUNDARIA DEL DISTRITO I DEL CANTON CUENCA*

Procedimiento de la investigación

Si usted acepta participar, se le aplicara lo siguiente: una Encuesta y Escala de Actitudes hacia la homosexualidad (EMAH). Esta escala como la encuesta le tomara un tiempo aproximado de 15 a 20 minutos y serán aplicadas por futuros profesionales en el área de psicología clínica.

Los estudiantes responsables de estas evaluaciones son DANIELA MONSERRATH GONZÁLEZ Y JUAN DIEGO LEÓN bajo la dirección en la Universidad del Azuay de la docente CESIBEL OCHOA PINEDA PhD.

Beneficios

No existen beneficios económicos para usted por la participación en este estudio. Sin embargo, el hecho que responda a la encuesta como a la escala será un aporte para esta investigación, pues contribuirá con los resultados al desarrollo científico de la psicología de nuestro país. Los resultados, serán entregados a los profesionales del Departamento de Educación y Conserjería Estudiantil, para que, en caso de ser necesario, sean utilizados con fines académicos, que permitan dar una educación igualitaria e inclusiva a todos y todas las personas que forman parte de la comunidad LGBTI.

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

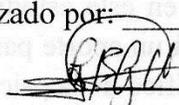
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: "Ricardo Muñoz Chávez"

Autorizado por: Guicela Granda

Firma: 

Fecha: 29-07-2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

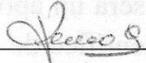
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: U. E. Herlinda Toral

Autorizado por: Lic. Fernanda Cordero

Firma: 

Fecha: 24-07-2018



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa "República de Chile"

Autorizado por: Mgs. Mirian Abad (Rectora)

Firma: 

Fecha: 29-07-2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

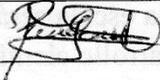
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: UNIDAD EDUCATIVA PACCHA

Autorizado por: RENÉ PAUTA M.

Firma: 

Fecha: 26-07-2018



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

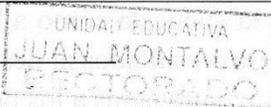
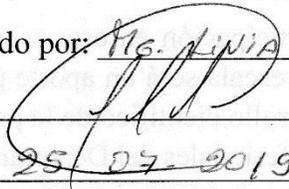
Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO

Autorizado por: Mg. LILIA TAPIA C

Firma:



Fecha: 25/07/2019

Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

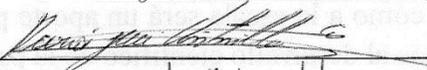
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa del Milenio Jayawasi

Autorizado por: Mst. Maria Jose Vinlimilla

Firma: 

Fecha: Cuenca, 24 de Julio del 2019

Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

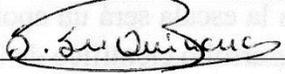
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: UE "Gaspar Sangurima"

Autorizado por: Eva Sandra Suquingue S

Firma: 

Fecha: 24-07-2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: U.E. Cazadores de los Rios

Autorizado por: Diego Cevallos

Firma: 

Fecha: 23/07/2019



Observaciones: Ninguna

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa Nolti

Autorizado por: Ing. Martha Tigre

Firma: 

Fecha: 23-07-19.

Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

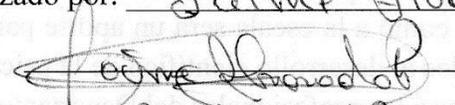
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Francisco E. Tamayo

Autorizado por: Jaime Alvarado - Rector

Firma: 

Fecha: 23/02/2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: UE "Miguel Díaz Cueva"

Autorizado por: Mgs. Julia Beatriz Ostega Neira

Firma: 

Fecha: 23/02/2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

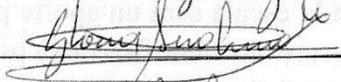
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: "Unidad Educativa Dolores J. Torres"

Autorizado por: Mgs. Glenda Puelma J. - DECE

Firma: 

Fecha: 19- Julio - 2019

Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa Ties de Noviembre

Autorizado por: Fabian Castro

Firma: _____

Fecha: 22/07/2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Zoila Aurora Palacios

Autorizado por: Paulina Ortiz Recbra

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 22-07-2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

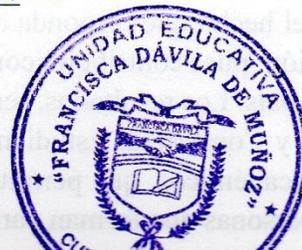
Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: U.E. Francisca Dávila de Muñoz

Autorizado por: Mg. Hònica Arla Doián

Firma: 

Fecha: 22 de julio 2019.



Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: U.E. César Davila A.

Autorizado por: Dra. Marcia Verdugo B.

Firma: Marcia Verdugo B.

Fecha: 19-07-2019.



Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: U.E. "Isabel Moscoso Davila"

Autorizado por: Dña. Mariana Corrao

Firma: _____

Fecha: 03/12/2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: ABELARDO TAMARIZ CRESPO

Autorizado por: Dominico Rivas Soñora

Firma: _____

Fecha: 23 Julio 2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

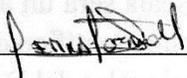
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: U.F. Gabriel Cevallos Garcia

Autorizado por: Enma Lucia Lozano Muñoz

Firma: 

Fecha: 20- Agosto de 2014

Observaciones: gabrielcevallosgarcia@hotmail.com

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

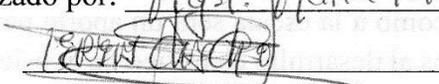
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa Gabriel Arsenio Ullauri

Autorizado por: Mgst. Maria Teresa Chacho S.

Firma: 

Fecha: 20-08-2019



Observaciones: terec-8@hotmail.com

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Colegio de Bachillerato Ricaurte

Autorizado por: Guillermo Arias

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 20-08-2019

Observaciones: guillermoarias@hotmail.com



Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

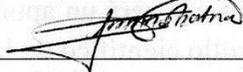
Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa "Zoila Esperanza Palacio"

Autorizado por: Pae. Catalina Molina - DECE

Firma: _____



UNIDAD EDUCATIVA
"ZOILA ESPERANZA PALACIO"

Fecha: 08-11-2019

DECE

Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Alberto Andrade Anzago

Autorizado por: Lic. Olga Correa

Firma: 

Fecha: Cuenca 22/07/2019

Departamento de Consejería Estudiantil
Ψ Lic. Olga Correa López
PSICOLOGA

Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: U.E. Dora Canelos

Autorizado por: Prof. Silvia Peñahe

Firma: *Silvia Peñahe*

Fecha: 11-11-19

vedoracanelos@hotmail.com



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

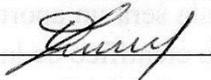
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa Chiquinbá

Autorizado por: Lorena Ordóñez

Firma: 

Fecha: 11-11-2019

Observaciones: lore1260@hotmail.com

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa "Santa Rosa"

Autorizado por: Jed. Pedro González

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 27-11-2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

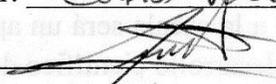
DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Colagio Octavio Cordero Palacios

Autorizado por: Carlo Velez

Firma: 

Fecha: 21/08/2019.

Observaciones: colagiooctaviocorderopalacios@gmail.com

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa Sinincay

Autorizado por: Dis. Alexandra Coronel

Firma: [Handwritten Signature]

Fecha: 18-11-2019



Observaciones: col_tec_sinincay@hotmail.com

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: Unidad Educativa "Checa"

Autorizado por: Lceda. Sabine Fajez.

Firma: [Handwritten Signature]

Fecha: 11-11-2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

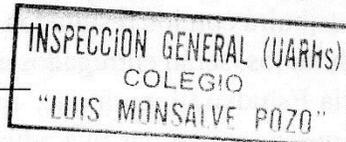
Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: C.E. Luis Monsalve Pozo

Autorizado por: Dr. Felipe Flores

Firma: [Firma manuscrita]

Fecha: 12-11-2019



Observaciones: _____

Riesgos

Esta investigación no tiene riesgos para usted o para su familia.

Confidencialidad de la información personal y médica

Los datos que resulten del estudio serán resguardados con seguridad y confidencialidad. Se utilizarán exclusivamente con fines de educativos y de investigación. Todo dato de identificación personal será excluido de reportes y publicaciones.

Voluntariedad de la participación

La participación en esta investigación es completamente voluntaria. Usted puede autorizar su participación si es su voluntad hacerlo. También podrá retirarse del estudio en el momento en que estime conveniente.

Las autoridades de la institución tienen conocimiento y han autorizado la participación de usted en este estudio.

Si decide retirarse del estudio, la información obtenida no será utilizada para la investigación, ni guardada.

DECLARACION DE CONSENTIMIENTO

Se me ha explicado el propósito de esta investigación, los procedimientos, los riesgos, los beneficios y los derechos que tengo por participar. También se me ha indicado que me puedo retirar en el momento que lo desee.

Al momento de la firma, me entregan una copia firmada de este documento.

Nombre de la Institución: U.E. Joaquín Fernández de Córdova

Autorizado por: Lic. Edga. Tacuri Jara

Firma: _____

Fecha: 11.11.2019



UNIDAD EDUCATIVA
"JOAQUÍN FERNÁNDEZ
DE CÓRDOVA"
El Carmen - Sinincay

Observaciones: _____

Anexo 7. Sociabilización de resultados con los delegados del Ministerio de Educación y autoridades de los colegios del Distrito Norte Zona 1

ANEXO 7. Sociabilización de Resultados

